

# UCUENCA

## Universidad de Cuenca

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Carrera de Pedagogía en la Historia y las Ciencias Sociales

**De la esclavitud a la libertad: cartas de libertad y compra-venta de esclavos en Cuenca durante 1760-1822**


Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Pedagogía de las Ciencias Sociales

**Autora:**

Jamilette Estefanía Caicedo Paz

**Directora:**

Macarena Esperanza Montes Sánchez

ORCID:  0000-0001-7026-689X

**Cuenca, Ecuador**

2023-03-14

### Resumen

El presente trabajo de titulación corresponde al estudio de la esclavitud a la libertad: cartas de libertad y compra-venta de esclavos en Cuenca durante 1760-1822. Entendiendo que la narrativa de la libertad se percibe de manera diferente por esclavo y propietario. Para el primero, la esperanza de la consecución de la libertad era el único motivo por lo que soportaba el sometimiento el esclavo; para el segundo, la libertad tenía un doble componente, rentabilidad de la inversión y el ideológico, el gesto de la liberación era una expresión de la magnanimidad del amo, indicativo de su superioridad. En este contexto, Cuenca se convirtió en espacio para la obtención de la libertad de esclavos negros durante los años de 1760-1822. Así, la mirada de y el discurso, de la carta de compra-venta y libertad en los esclavos negros, interpelan como fue el proceso de la anhelada liberación de los esclavos. Por ende, el trabajo tiene como objetivo explicar el motivo de la liberación de los esclavos negros a través de las cartas de liberación en Cuenca durante los años de 1760-1822. Es así que el análisis permitió identificar los aspectos relevantes de los procesos de libertad y la especificación de las particularidades del proceso de compraventa y liberación de los negros.

*Palabras clave:* esclavitud, cartas de liberación, historia, Cuenca

### Abstract

This degree work corresponds to the study entitled slavery to freedom: letters of freedom and buying and selling of slaves in Cuenca during 1760-1822. Understanding that the narrative of freedom is perceived differently by slave and owner. For the former, the hope of the attainment of freedom was the only reason why the slave endured subjugation; for the latter, freedom had a double component, return on investment and ideological, the gesture of liberation was an expression of the master's magnanimity, indicative of his superiority. In this context, Cuenca became a space for obtaining the freedom of black slaves during the years 1760-1822. Thus, the look and the discourse of the letter of sale and freedom of black slaves, question the process of the longed-for liberation of the slaves. Therefore, the work aims to explain the process of liberation of black slaves through the letters of liberation in Cuenca during the years 1760-1822, for this purpose it is based on the mixed approach, type of documentary research, historical and logical method, and descriptive scope. Thus, the analysis allowed the identification of the relevant aspects of the processes of freedom and the specification of the particularities of the process of buying and selling and liberation of the blacks.

*Keywords:* slavery, liberation letters, history, Cuenca.

## Índice de contenido

Agradecimiento .....	6
Dedicatoria .....	6
Introducción .....	7
Capítulo I Esclavitud y libertad en la Real Audiencia de Quito .....	10
1.1. El negro en la Real Audiencia de Quito .....	10
1.2. Cartas de compraventa de esclavos.....	14
Capítulo 2: Presencia de esclavos y su papel en la sociedad y economía en Cuenca a finales del siglo XVIII y principios del XIX.....	17
2.2 Relación esclavo- sociedad.....	20
2.3. Vida económica.....	22
2.4 Precios de los esclavos .....	23
2.5. Modalidades de Pago.....	24
2.6 Interventores .....	25
2.7 Resistencia.....	25
Capítulo 3: De la esclavitud a la libertad .....	26
3.1. Motivos para anhelada libertad.....	27
Conclusiones .....	35
Bibliografía.....	37
<b>Fuentes consultadas:</b> .....	37
Anexos.....	47

## **Agradecimientos**

En primera instancia, quiero agradecer a todos los docentes de la carrera de Pedagogía de Historia y Ciencias Sociales, de manera especial a mi directora la Doctora Macarena Montes por su importante guía en el ámbito académico, sobre todo su paciencia y dedicación a este proceso de investigación. Por otro lado, agradezco a mis padres por el apoyo brindado en este proceso educativo, sobre todo la paciencia y el cariño brindado para mi formación profesional.

## **Dedicatoria**

Quiero dedicar esta tesis a mi madre María Fernanda Paz Silva y a mi padre Jhon Jairo Caicedo Angulo quienes lucharon y se esforzaron para cumplir mi sueño de tener un título universitario. Además, dedico esta tesis a mi hermana Dalia que siempre estuvo para ayudarme en este proceso educativo.

## Introducción

El presente trabajo de investigación consiste en el estudio de la esclavitud a la libertad: cartas de libertad y compraventa de esclavos en Cuenca durante 1760-1822. Este tiene como objetivo analizar la situación de la esclavitud en el área de Cuenca, de manera particular las cartas de compra-venta de esclavos y cartas de liberación durante los años de 1760-1822, para ello se contextualiza la región de estudio, Cuenca en sus diferentes aspectos, políticos, económicos, sociales y culturales. Esta investigación, se concentrará en encontrar las causas o motivaciones de aquella liberación de parte de sus amos a los esclavos negros. El estudio, supone distintas categorías que se llevarán a lo largo de este trabajo como esclavizados, contratos de compra-venta, cartas de libertad con el objetivo de encontrar aquellas motivaciones históricas y personales a través de la interpretación de los documentos de archivo.

Así, al indagar en la cotidianidad descrita en la documentación revisada, evidenciamos la heterogeneidad y la complejidad del entretejido social y de la teoría legal, en la que se desenvolvían los sujetos esclavizados, que dan cuenta de que lejos de ser simples objetos, los esclavos fueron sujetos conscientes de sí mismos, de sus derechos, y de las posibilidades de mejores condiciones de vida para ellos y sus descendientes. La esclavitud es una institución muy antigua que está profundamente arraigada en la historia humana y que evoluciona adoptando diferentes formas y pervive más allá de las proclamaciones sobre su extinción o desaparición que algunos organismos internacionales han emitido. En el caso europeo, la aceptación de la esclavitud (bajo sus diferentes formas, de servidumbre, propiedad, o simplemente sometimiento forzado por la guerra) formaba y en cierta medida sigue conformando parte de la tradición cultural y de la elaboración del discurso social.

Por otro lado, la obtención de la libertad de los esclavos fue una característica estructural de la sociedad colonial latinoamericana. Sin embargo, esto no quiere decir que todos, o que la mayoría, de los esclavos consiguieran salir del cautiverio. Solo un pequeño porcentaje logró terminar sus días como libre.

De esta manera, el presente trabajo pretende ser un aporte para la sociedad conocer la situación de los esclavos y lo importante aquella obtención de la libertad de los esclavos, y las motivaciones del amo a otorgar su «anhelada libertad». Además, parte del análisis de las cartas de libertad y cartas de compra-venta de esclavos en Cuenca, durante los años de 1760-1822, tiene como fin determinar las estrategias para conseguir su libertad. Lo que en gran medida nos permitirá demostrar, la capacidad de agencia y participación activa

de los sujetos esclavizados dentro de la sociedad colonial, a pesar de haber sido considerados como menciona Tardieu<sup>1</sup> «objetos» o «adornos».

Esta investigación también indaga las motivaciones que pueden tener los amos o los propietarios de los esclavos para liberar o dotar de cartas de liberación a sus esclavos. La información que se obtiene es fundamentalmente la proveniente de las Notarías de Cuenca, que reposan en el Archivo Nacional de Historia-ANH/C, de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay. Se analizan también los procesos judiciales, las cartas de libertad, en el período entre 1760 y 1822. Es en este período donde se encuentran un número mayor de cartas de libertad, para este trabajo se estudian 10 cartas de libertad y 12 cartas de compra venta, dentro del período señalado. Si bien la representatividad de esta muestra puede ser cuestionada, lo cierto es que, para una región como Cuenca, en la que la presencia de esclavos no fue tan significativa como en otras regiones de Latinoamérica, de cada uno de estos documentos, dan cuenta de la presencia y actuación de africanos, libres, esclavos y su descendencia.

Carlos Aguirre, al hablar de la manumisión de esclavos en Lima en el siglo XIX, cita a Germán Colmenares, quién afirma que: «la llegada de negros esclavos en América fue parte de los procesos de colonización y de explotación»<sup>23</sup> la razón principal por la cual la Corona aceptó el tráfico de esclavos a los territorios de ultramar, respondió a la necesidad de mano de obra para la explotación minera, la agricultura y otros oficios manuales, de esta manera la presencia africana se extendió desde el virreinato de Nueva España, hasta la capitanía de Chile. Los territorios bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito no fueron la excepción. La presencia y convivencia de españoles, indígenas y africanos en los territorios de Cuenca, como en otras regiones americanas, modificó las estructuras y relaciones sociales, económicas y laborales precedentes, dio paso a otras en las que las experiencias del Nuevo Mundo se entremezclaron con las del Viejo. Según Tardieu «en dicha ciudad de Cuenca los negros, en el mejor de los casos, eran un signo de prestigio que utilizaban algunas familias para el servicio doméstico»<sup>4</sup> En otras palabras, en la comunidad cuencana poseer un esclavo negro era símbolo de prestigio, adorno, grandeza al contrario del caso de Guayaquil y Quito, donde gran parte de los esclavos realizaban un duro trabajo tanto en minas como en la agricultura: cultivo de algodón, caña de azúcar, aunque también su presencia

---

<sup>1</sup> Tardieu, Jean. El negro en la Real Audiencia de Quito. Universidad Andina Simón Bolívar, 2006.

<sup>2</sup> Aguirre, C Agentes de su propia emancipación: Manumisión de esclavos en Lima, 1821-1854”, Apuntes, No. 3 (1991):35-56.

<sup>4</sup> Tardieu, Jean Pierre. El negro en la Real Audiencia de Quito. (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, 2006), 1-2.



está en el servicio doméstico. Por esta razón, nos preguntamos: ¿Qué factores motivaron a los amos entregarles su libertad a los esclavos en Cuenca durante 1760-1822?

La metodología propuesta en el proyecto de investigación es la cualitativa. Por esa razón, se lleva a cabo a través de dos fases con las consecuentes actividades; la primera fue la heurística, que se produjo con la búsqueda y recopilación de las fuentes de información y la segunda fue la hermenéutica, que consistió en interpretar y elaborar analogías. Las técnicas utilizadas para la recopilación y análisis se establecen a partir de la recopilación documental, procedentes de fuentes primarias y secundarias. Adicionalmente, al detalle se consultó primeramente el Archivo Nacional de Historia/Cuenca, Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, para obtener datos concretos del tema que permitieran el análisis, entresacando lo relativo a Cuenca aplicando los conocimientos de paleografía. En segundo lugar, se consultaron las obras historiográficas para conocer el estado de la cuestión del tema, de la misma forma el uso de Diccionarios especializados en el vocabulario utilizado durante el siglo XVIII en Nueva España. Finalmente, revisión de la lectura de artículos especializados.

Para ello, se ha estipulado en el capítulo I, aborda las aproximaciones teóricas de la esclavitud y libertad. Se explicará sobre la Historia de la esclavitud desde sus inicios hasta centrarnos en la situación de los esclavos en la Real Audiencia de Quito, específicamente en Cuenca. Seguimiento en el mismo capítulo se ahondará el comercio de los esclavos y como fue la llegada de estos mismos. Además, de una manera general se cita como llegó el negro a la Real Audiencia de Quito. Y, por último, se centra en las definiciones de cartas de compraventa de esclavos, y como la transacción era un acuerdo entre particulares que acudían al notario para legalizar la operación. Los motivos por los que se podía vender un esclavo eran muy variados. Muchos eran profesionales y especulaban comprándolos a buen precio.

Por consiguiente, el Capítulo II se presenta la investigación sobre la presencia de esclavos y su papel en la sociedad y economía en Cuenca a finales del siglo XVIII y principios del XIX. También, la vida cotidiana del esclavo en Cuenca durante el periodo establecido, en particular se menciona sobre la viuda económica de la región y el comercio de la cascarilla al mercado mundial que fue una vía de monopolio comercial en esta producción. Además, se centra en las modalidades de pago a los esclavos, sus diferentes precios que vendían dependiendo de los «defectos» que tenía, y por último se menciona la resistencia y como buscaban cambiar su condición de esclavizados.

Finalmente, en el capítulo III, se presentan los diferentes argumentos que describen la esclavitud y la libertad, citando el camino a la libertad, los motivos para la

anhelada libertad, ya que, el amo decide manumitir a sus esclavos vía testamentaria para dejarles para demostrar que había sido un buen amo; la libertad es una especie de recompensa para que el esclavo se dedique a las mismas tareas que realizaba antes pero ahora con un estatus mayor. Y también se describen las conclusiones y recomendaciones del trabajo de tesis, con el objetivo que dar a conocer la esclavitud y la libertad en la ciudad de Cuenca.

## **Capítulo I Esclavitud y libertad en la Real Audiencia de Quito**

Para empezar, se debe mencionar que los negros ya estaban en este territorio, antes de la colonización por parte de los europeos, sin embargo, aquellos no llegaron por libre albedrío fueron traídos por obligación desde África para reemplazar diferentes oficios que hubo en la época, como mano de obra, cambios bruscos de clima, enfermedades. Además, un aspecto que llegaron a sustituir a los indígenas que morían por la violencia de parte del opresor. Su primer destino de los esclavos fueron las islas caribeñas, a medida que los primeros negros arribaban a zonas de la Real Audiencia de Quito, llegaron como calidad de esclavos, sin embargo, algunos textos nos comentan que hubo una excepción. Se dice que llegó un barco con varios naufragos a las costas de Esmeraldas y convivían con los indígenas de la zona.

Cabe mencionar, que Esmeraldas fue por mucho tiempo una tierra de esclavos que huían del sometimiento y buscaban la libertad. Por otro lado, la condición o el nombre de esclavo solo era para los negros, muchos de ellos se dedicaban a labores domésticos y principalmente al sector agrícola. Un gran número de negros se asentaron en lugares de la Costa y en algunos valles de la Sierra. A los esclavos se les trataba como simples cosas. Aunque hubo excepciones algunos de sus amos a sus esclavos los trataban con humanidad, sin castigos, golpes, algunos de los amos los vendían, ya sea, por necesidad económica, o porque tenían defectos o simplemente los daban como herencia. Al terminar la colonización muchos de los esclavos que comprobaron o le dieron su libertad eran en muchos casos jornaleros.

### **1.1. El negro en la Real Audiencia de Quito**

Históricamente, la esclavitud sirvió principalmente a propósitos económicos y militares, la peculiaridad de un esclavo era excepcional a diferencia de los demás la libertad era limitada, por ejemplo, un criminal o un prisionero de guerra como menciona Núñez.<sup>5</sup> Otros eran

---

<sup>5</sup> Núñez, J. La esclavitud, la abolición y los afrodescendientes: memoria histórica y construcción de identidades. (México: Vanderbilt University, 2019), 65

sirvientes personales y domésticos de familias ricas y frecuentemente prestaron servicios sexuales a sus dueños o amas como señala Welton.<sup>6</sup>

De la misma manera, Villalpando afirma que “los esclavos fueron empleados en los hogares, comercio, construcción, transporte, explotación de recursos naturales y agricultura al punto de constituir una parte natural de la vida social sin considerar a la esclavitud una práctica éticamente objetable”.<sup>7</sup> Además, Welton argumenta que cada vez era más común para los padres pobres vendieran a sus hijos a la esclavitud<sup>8</sup>. Por lo que, la trata de esclavos era una actividad económica importante en muchos lugares.

La actitud de las diferentes iglesias al respecto de la esclavitud fue escasa, ya que, lo veían netamente como parte de la economía de la zona. Además, esta práctica estaba escrita en varias citas bíblicas y como dicen los autores era una institución natural. Al mismo tiempo, Algunos cristianos explicaban la esclavitud por el estado decaído de la humanidad después del pecado original, como hacía San Agustín, para quien era una de las duras "necesidades" de ese estado de la humanidad. Antes de discutir los diversos aspectos de la presencia de los esclavos de origen africano o afroamericanos en la capital bajo la autoridad de la Real Audiencia de Quito, cabe señalar que nunca han alcanzado un número similar al de sus pares en las ciudades costeras por ciertas razones. Primero, después de los puertos de abastecimiento de esclavos africanos, Cartagena de Indias en el Atlántico y Panamá en el Pacífico, hizo más difícil y por lo tanto más costoso su acceso debido a la dificultad de los caminos en la Cordillera de los Andes.

Si nos atenemos a los datos recogidos en los libros de documentación, notamos un equilibrio de género, que es más pronunciado para los negros. Gran parte de los esclavos vendidos en Quito eran de la ciudad, con el 47%. Muchos de ellos pertenecían al territorio de Audiencia, donde 115 individuos representaban el 38% del grupo, o 326 esclavos de cualquier «casta». En los contratos de compraventa encontramos mención de esclavos nacidos en las grandes ciudades de todo el Callejón Andino, desde Ibarra hasta Loja, donde los ricos de Audiencia poseían sus plantaciones.

Como Larrea afirma: «la inconformidad de los criollos por no tener el poder político se convertiría en uno de los motivos para la consolidación de las guerras por la independencia, promovidos y apoyados por ellos en su anhelo de conquistar el poder»<sup>9</sup>. Esta afirmación

---

<sup>6</sup> Welton, M. El derecho internacional y la esclavitud. (Nueva York: Military Review, 2018), 76.

<sup>7</sup> Waldo Villalpando, La esclavitud, el crimen que nunca desapareció la trata de personas en la legislación internacional, (Invierno: 2001) 300-400

<sup>8</sup> Welton, M. El derecho internacional y la esclavitud. (Nueva York: Military Review, 2018), 32.

<sup>9</sup> Larrea, Carlos Manuel. La Real Audiencia de Quito y su territorio. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.

coincide con el autor antes mencionado en algunas partes, dentro de las que se trata la estructura social de la colonia, la cual era una pirámide en cuya cúspide y como grupo de privilegiados entre ellos se encontraba a los blancos españoles, también llamados chapetones, si habían nacido en España y criollos, si eran nativos del Nuevo Mundo, lo que evidencia que los chapetones se consideraban superiores a los criollos<sup>10</sup>

Durante la época colonial, la economía extractiva fue una de las principales actividades de los esclavos, lo que los convertía en un factor productivo y de patrimonio para las élites. El argumento sobre el colonialista de las élites contrastó con las formas culturales propias de los esclavos, pues se fundamentó en la esclavitud y la evangelización como mecanismos de civilización, estrategias para reducir a la vida a aquellos pueblos que se consideraban como salvajes e insumisos, justificando con ello su explotación.

Así mismo, la trata de esclavos muestra características atípicas dentro del sistema económico español porque no se adoptaron los principios del mercantilismo Institución colonial típica española. Se relaciona con Los traficantes extranjeros o mercancías directamente extraídas de África son responsables de las rutas de distribución continental de los comerciantes o factores privados, y principalmente de la circulación externa de la flota de buques como señala Crespi.<sup>11</sup> Este último trae como resultado, la trata de esclavos a menudo Contrabando, especialmente en el siglo XVII.

Para comenzar, a dialogar sobre el negro tenemos que irnos al comienzo de la conquista cuando llegaron embarcaciones con los primeros africanos. Por ejemplo, Tardieu dice que en las dos primeras expediciones del descubrimiento del Mar del Sur (1524-1528) por Francisco Pizarro y Diego de Almagro, había varios negros<sup>12</sup>. Diego de Almagro, que haciendo tanto el oficio de sabio capitán como de valiente soldado ganaba tierra y apretaba a los indios, fue herido de un golpe de dardo en un ojo, de manera que se le quebró, y tantos indios cargaron sobre él, que aquella vez quedara muerto si un esclavo suyo, negro, no le socorriera.<sup>47</sup>En la segunda expedición, más precisamente el 21 de septiembre de 1527, el piloto Bartolomé Ruiz descubrió la bahía que llamó Bahía de San Mateo, en la desembocadura del río Esmeraldas donde, tiempo después como veremos, se formó el

---

Quito-Ecuador (1963).

<sup>10</sup> Pillo, María «La Real Audiencia de Quito y su aporte al imperio español durante los siglos XVI-XVIII» (tesis de pregrado, Universidad Central, 2017), 76

<sup>11</sup> Crespi, Liliana, “Islas de Fernando Poó y Annabón. Dos intentos de presencia española en África a fines del siglo XVIII”. A dimensao atlántica da Africa. II Reunión Internacional de Historia de África, San Paulo, 1997, 12.

<sup>12</sup> Tardieu Jean. El negro en la Real Audiencia de Quito (Quito: Universidad Simón Bolívar, 2006)40-60

núcleo de la futura república de los mulatos de Esmeraldas Tardieu nos comenta sobre esta situación

que el carácter agresivo de las primeras expediciones motivó enfrentamientos con los indios de la región, a quienes los calificaron como «indios de guerra» o «indios bravos»; su fracaso motivó la presencia misionera a partir de 1577, con el fin de «doctrinar a los rebeldes bárbaros», donde se encontraban especialmente los negros fugitivos establecidos en Esmeraldas para el 1533, una época en la que se dio naufragio a un barco que realizaba la ruta comercial Panamá-Callao, la cual de acuerdo con las investigaciones de Rueda llegó a la Bahía de San Mateo<sup>13</sup>

Fig. 1 Los tres mulatos de Esmeraldas, Sánchez, Andrés, 1599, óleo sobre lienzo



Fuente: Museo Nacional del Prado

En la segunda mitad del siglo XVIII, la repartición de la población negra y la esclavitud en los territorios durante la época de la Audiencia de Quito tenía situaciones muy diferentes. «Al norte, en la gobernación de Popayán, la esclavitud ligada al desarrollo de los yacimientos auríferos y de los trapiches cañeros en los valles ha suscitado ya estudios bastantes precisos a los que remitimos. El mismo autor, nos comenta sobre la región de Esmeraldas, bien conocido es que los negros y los mulatos/zambos eran ampliamente mayoritarios en la franja litoral y gozaban de una libertad, o una autonomía, que amparaban eficazmente las difícilísimas y en algunas casos inexistentes- relaciones con las demás zonas

<sup>13</sup> Tardieu, Jean ¡Nunca más esclavos!: Una historia comparada de los esclavos. 2020, 12.

de la Audiencia<sup>14</sup>. Así mismo, la autora Rueda, comenta sobre la situación de Esmeraldas que como sabemos es donde mayormente se concentraron los negros afirma:

El establecimiento del distrito minero en el norte de Esmeraldas, concretamente en la cuenca del río Santiago, en la primera mitad del siglo XVIII, tiene como antecedente la política de desarrollo vial puesta en práctica por la Corona española, en atención a la finalidad misma de la empresa colonial.<sup>14</sup> Además, muchos autores coinciden que la movilidad de los esclavos estaba severamente restringida; su movimiento entre los diferentes territorios debía ser autorizado por el propietario, salvo en empresa o acompañada por el propietario; en cuanto al castigo de los esclavos se regían a que, si hay una infracción, el esclavo será azotado cien veces por primera vez y cuando la falta sea repetitiva se lo castigaba peor. En la misma línea, afirma Rueda:

En estas zonas, también tenían restricciones, no podían portar armas de ningún tipo, ni siquiera instrumentos contundentes (palos o garrotes); no podían consumir bebidas embriagantes, sancionándose incluso al hombre libre que se las proporcionase. Regulaba el suministro de alimentación, el vestuario y los días de descanso a que tenían derecho los esclavos<sup>15</sup>

## 1.2. Cartas de compraventa de esclavos

Las ventas de esclavos se hacían por cabezas, por piezas y por lotes. En algunas ocasiones se vendieron entre cincuenta y hasta de más de cien esclavos, pero normalmente se vendían en pequeñas escalas, por ejemplo, cinco, diez, veinte esclavos, abundando mucho más las ventas de individuos y de parejas. Estas partidas podían ser mixtas, de hombres y mujeres, o de adultos y muleques, y también de madres con sus crías. En la América hispánica el flujo de negros esclavos entre propietarios obedeció, en buena parte, a motivos de carácter económico. Las operaciones de compra y venta jugaron un papel preponderante en esta circulación de esclavos.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Lavallé Bernand, «Aquella ignominiosa herida que se hizo a la humanidad: el cuestionamiento de la esclavitud en Quito a finales de la época colonial». *Procesos: Revista ecuatoriana de historia*. 6 (1994): 23-48 <sup>14</sup> Ibid.,19.

<sup>15</sup> Rueda Rocío, «Esclavos y Negros Libres en Esmeraldas S. XVIII-XIX». *Procesos: Revista Ecuatoriana De Historia* 1 (2001):3-35

<sup>16</sup> Pita, Roger. «La posesión de esclavos como soporte a las economías de sus amos en el nororiente neogranadino durante el siglo XVIII». *Historia y Espacio* No. 31 (2008): 116-130.

Además, el autor Pita afirma este «tipo de actividad comercial incluyó otras modalidades menos comunes como el trueque y el intercambio»<sup>17</sup>. Como bien se sabe, los esclavos podían ser transados como otra mercancía más. Diversas fueron las motivaciones económicas que impulsaron a los amos a entrar en el mercado esclavista: los consideraban como fuente de inversión o crédito, mecanismo de ahorro, fórmula de supervivencia, respaldo económico, fuerza laboral, mecanismo para saldar deudas pendientes o simplemente para aumentar el prestigio social. También, hubo otras causas como el deseo de algunos propietarios de echar a sus esclavos por su mal comportamiento. Formalmente, el acto de compraventa era oficializado ante escribano público, con la presencia de dos testigos y elevado a la categoría de escritura como garantía de validez. Estos instrumentos, además de dar fe del continuo intercambio económico o del ritmo comercial de los negros como mercancías, representan una fuente para dilucidar fenómenos sociales y culturales.

También, en esos documentos se detallan datos sobre los esclavos, tales como la condición étnica, el origen tribal, el sexo, la edad, las cualidades físicas, las destrezas laborales, los nexos familiares, las enfermedades, los defectos y los vicios. Así mismo, el autor Bowser comenta cada una de estas variables tenía incidencia en el «precio que se les fijaba a estos hombres, mujeres y niños de servicio al instante de ser vendidos»<sup>18</sup>. En esta misma línea, se menciona que «las escrituras de compraventa y los testamentos eran documentos oficiales en los cuales los amos solían apoyarse para hacer aclaraciones pertinentes con el afán de asegurar su posesión legal de los esclavos y evitar complicaciones jurídicas futuras»<sup>19</sup>.

Por otro lado, sobre las condiciones de la venta de un esclavo «La venta se efectúa en las condiciones en que ahora vender (amos un automóvil usado, es decir, sin responsabilidad por los vicios ocultos de la cosa»<sup>19</sup>. Es así como la vendedora no garantiza a comprador por el hecho de que el esclavo pudiera ser ladrón, borracho o cimarrón o tener cualquier otro vicio, tacha, defecto o enfermedad. Vale la pena, citar al autor Pita afirma «No siempre la venta y su oficialización eran actos simultáneos. Esto se debía a que los negociantes acordaban verbalmente la transacción, pero dejaban pospuesta su refrendación

---

<sup>17</sup> Pita, Roger. «La posesión de esclavos como soporte a las economías de sus amos en el nororiente neogranadino durante el siglo XVIII». *Historia y Espacio* No. 31 (2008): 116-130.

<sup>18</sup> Bowser Frederick P, *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)* (México: Siglo XXI, 1977), 122. <sup>19</sup> Sobre el aporte de los testamentos como fuente histórica, ver: Orián Jiménez Meneses y Edgardo Pérez Morales, comps., *Voces de esclavitud y libertad. Documentos y testimonios Colombia, 1701-1833* (Popayán: Universidad del Cauca, 2013), 19-23; Pablo Rodríguez,

“Testamento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVIII)”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* No. 37 (1994): 3-8.

<sup>19</sup> Trazegnies Fernando. Modelo De Escritura Pública De Compra Venta De Un Esclavo. *Derecho PUCP*, n.º 32 (junio), 356-62. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/5854>.

ante escribano público».<sup>20</sup> Así mismo, comenta, ya que, no existía como tan un Registro de Propiedad, el contrato de compra-venta constituye el título fundamental para acreditar el dominio sobre el bien. Por tanto, afirma:

Habiéndose establecido un defecto de la cosa en el contrato y la respectiva responsabilidad de la vendedora, resulta necesario que el levantamiento del gravamen se anote en ese mismo instrumento a fin de que el título quede limpio. Por lo que cinco años después las partes involucradas comparecían ante el Escribano, así como a quien se otorgó el contrato a fin de declarar la compra.<sup>21</sup>

Es decir, el vendedor tiene que comentar todas las características particulares que tiene el esclavo, por esta razón, después de cinco meses iban a un escribano para que en ese momento quedo asentada la compra del esclavo. Por ejemplo, dicen que en las transacciones de esclavos no faltaron las inconformidades y los pleitos. Estos desacuerdos incitaron a muchos a invocar lo que se denominó redhibitoria, es decir, la petición formal de derogar el contrato de venta cuando se comprobaba que el vendedor había actuado con dolo por haber encubierto algún vicio, tacha o enfermedad del sujeto negociado Salmoral.<sup>22</sup>

Por otro lado, como se menciona que aquella época no existía ninguna especie de registro de la propiedad u otras cosas, la palabra en la época Colonial era indispensable, la palabra valía mucho en este entonces al momento de establecer un trato. Para ejemplificar, podemos decir que el Ordenamiento de Alcalá, promulgado en el siglo XIV, había sentado doctrina sobre el significado jurídico de los contratos verbales, quedando por lo tanto estipulada la fuerza obligatoria de la promesa contractual. Este tipo de acuerdos fue ratificado en la *Novísima Recopilación* de 1805 Ots y Capdequí<sup>23</sup>. Además, uno de los autores escribe sobre la compra-venta de esclavos recalca un poco sobre cuáles fueron los precios a los que se venden los esclavos. Por esta razón, se citó a Colmeras, El precio de los esclavos, como dice Colmenares, «representa una mercancía *sui generis*»<sup>25</sup>. Al mismo tiempo, nos comenta que un dato económico son un dato social inmediato, los precios de los esclavos reflejaban no sólo las condiciones de un mercado o las preferencias que evidenciaban los compradores,

---

<sup>20</sup> Pita, Roger. «La posesión de esclavos como soporte a las economías de sus amos en el nororiente neogranadino durante el siglo XVIII». *Historia y Espacio* No. 31 (2008): 116-130.

<sup>21</sup> Trazegnies Fernando, «Granda Modelo De Escritura» (1974), 76

<sup>22</sup> Salmoral Lucena, *Sangre sobre piel negra. La esclavitud quiteña en el contexto borbónico* (Quito: Abya-Yala, 1994), 69-72; Bowser, *El esclavo africano...*, 120-127.

<sup>23</sup> Ots Capdequí José María, *Manual de Historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano* (Buenos Aires: Losada, 1945), 142-143. <sup>25</sup> De un género o especie muy singular y excepcional.



sino los aspectos individuales de interés de cada persona, como lo era la salud para que sea capaz de trabajar.<sup>24</sup>

Por otra parte, dentro del mismo tema de cartas de compra-venta de esclavos, vale la pena mencionar sobre en todos los protocolos de venta solía emplearse una frase con tono estigmatizante tendiente a revalidar el estado del esclavo transado, tal como se encontraba en ese justo momento: «eran movilizados en todas sus condiciones sean buenas y malas a la feria»<sup>25</sup>. Con ello, los vendedores buscaban quedar eximidos de cualquier responsabilidad ante un eventual mal comportamiento o enfermedad que pudiera manifestar a posteriori el servidor traspasado.

## **Capítulo 2: Presencia de esclavos y su papel en la sociedad y economía en Cuenca a finales del siglo XVIII y principios del XIX**

De los 320 esclavos vendidos en Cuenca durante este lapso de tiempo, entre gente mayor y niños (negritos, mulatillos, hijos), 176 eran bozales, lo cual arroja un alto porcentaje de más de la mitad del conjunto (55 %). Esto se explica por el hecho de que Cuenca era de cierta manera un mercado en que adquirirían su mano de obra los mineros, no sólo de las inmediaciones, sino también del cerro de oro de Zaruma. Hacia él dirigían sus esclavos los dueños de Quito y de Guayaquil que experimentaban algunas dificultades para encontrar un comprador, a menudo usando de la mediación de un conocido de paso por la ciudad o de un vecino de la misma, a quienes daban un poder

El comercio de los esclavos se integraba para mitigar a la liquidez financiera no sólo al nivel regional sino también en la complejidad de los intercambios económicos entre sierra y costa, habida cuenta del criterio de complementariedad entre los diferentes pisos ecológicos. Además, la mayoría de los negros trabajaban como mano de obra, como en las haciendas de caña de azúcar de los valles más cálidos. Sin embargo, unas cuantas referencias en los testamentos indican que se les confiaba alguna responsabilidad en la administración de dichos fundos, como mayordomos, por ejemplo.

### **2.1. Población esclava en Cuenca**

A partir de los años de 1557 a 1563 la ciudad de Cuenca, muchas veces, dependía de los gobernadores de la capital de la Real Audiencia (fundada en 1563), para lo cual se nombró

---

<sup>24</sup> Azopardo Ildefonso, «El comercio y mercado», 211

<sup>25</sup> Pita, Roger. «La posesión de esclavos como soporte a las economías de sus amos en el nororiente neogranadino durante el siglo XVIII». *Historia y Espacio* No. 31 (2008): 116-130.

un corregidor común para Quito, Cuenca, Guayaquil y Portoviejo, en la figura de Juan Salazar de Villasante. El 2 de octubre de 1564 se suprimió la figura de corregidor y se entregó la vara de justicia y el gobierno de Cuenca a sus alcaldes, hasta 1566 en que se instauró un nuevo corregimiento, que comprendía las jurisdicciones de Loja, Zamora y Jaén. Además, estaba dividida en dos tenientazgos<sup>26</sup>. Esta organización política subsistió hasta 1579, en que Cuenca quedaba desmembrada del mismo y pasaba a funcionar como Corregimiento hasta 1771, cuando Carlos III la elevó al rango de gobernación<sup>27</sup>. Además, este corregimiento fue uno de los más importante de ellos y funcionó tradicionalmente, gozando de cierta autonomía, era el de Alausí, con un teniente nombrado directamente por el virrey de Perú.

A finales del siglo XVII se crearía, por decisión del pelicular corregimiento cuencano, el de Atuncañar, ya que, su teniente sería nombrado por el corregidor de Cuenca y después reafirmandose como la Audiencia de Quito. También, la ciudad había dispuesto también de Cajas Reales, hasta que se trasladaron a Loja, en 1595, aunque volvieron a instalarse en la ciudad de Cuenca en 1726 como tesorero y contador. La principal entrada estas cajas, sobre todo al reinstaurarse en el siglo XVIII, era el producto del arrendamiento de tributos<sup>28</sup>. Por otro lado, el traslado a Loja, que se había llevado a cabo durante los últimos años del siglo XVI, se hizo en función de la mayor cercanía de aquella ciudad a los centros mineros del sur.

Asimismo, la población española, casi en su totalidad, se asentó en la ciudad de Cuenca y participó en la vida política del Corregimiento en la medida que lo permitía su fortuna y su estatus. Eran el grupo dominante que componía la llamada República de los españoles y tendieron a asentarse en la traza de la ciudad. Junto a ellos, en el área periurbana se fue ubicando la población indígena con sus alcaldes y regidores. Tanto los alcaldes, como los demás cargos del municipio indígena, eran elegidos anualmente y debían vigilar por los asuntos de sus pueblos y por el mantenimiento de los tambos, que siguieron manteniendo una gran importancia durante el periodo de dominación española. En la misma forma, los indios residían en pueblos con sus anejos, regidos por los caciques, intermediarios entre su gente y las autoridades españolas. Todavía en el siglo XVIII la población india debía cumplir

---

<sup>26</sup> Significado de tenientazgos: Este término se refiere al desempeño, cargo, quehacer, dignidad, función o puesto del teniente como una oficial correspondiente a una guardia nacional, ejército o la fuerza aérea, superior al alférez e inferior a un capitán.

<sup>27</sup> Borrero Crespo, M.: "Corregidores y gobernadores de Cuenca (1557-1822)", Revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas 6 (1986).

<sup>28</sup> Chacón, Juan 1990. Historia del Corregimiento de Cuenca (1557-1777), Banco Central del Ecuador, Colección Histórica XIX, Editorial Arboleda, Quito. 20

con la mita y pagaba sus tributos, de acuerdo con la tradicional división de «naturales» y «forasteros».

Por la misma razón, ésta llevó a una descompensación tributaria y de obligaciones, lo que provocó que, desde principios del mencionado siglo, se pretendiera la desaparición de aquellas diferencias, como nos lo muestran, por ejemplo, los informes de Pedro Martínez de Arizala y Joaquín de Merisalde y Santisteban. Ambos autores abogaron por la unidad de todos en la condición de naturales. Cabe agregar que, tras las Ordenanzas del Virrey Toledo, en 1580, se habían fundado oficialmente los pueblos de Azogues, Atuncañar, Cañaribamaba, Girón, Espíritu Santo (Baños), Paccha, Gualaceo, Paute, San Bartolomé, Déleg y Molleturo, bajo la jurisdicción directa de la ciudad de Cuenca; mientras que en el asiento de Alausí se fundarían los de Chunchi, Guasuntos, Sibambe y Tixán. Cada uno de aquellos pueblos disponía de sus parcialidades y de sus caciques, amén de un gobernador de indios y de su propio cabildo.

El gobernador era designado por las autoridades españolas y a él quedaban subordinados los caciques, que, en principio, eran descendientes de los curacas de la época incaica; aunque algunos de ellos lo fueron también por méritos, por influencias o por usurpación. Estos caciques actuaban al mismo tiempo como conexión con los corregidores, visitadores, tasadores, diezmeros, encomenderos, etc.; por todo ello, se convirtieron en los mejores colaboradores de las autoridades españolas y, en ocasiones, actuaban como los más destacados explotadores de la población indígena<sup>29</sup>. Así, en la República de indios, que a menudo se ha definido por criterios jurídicos, se ha olvidado con frecuencia la diferenciación social interna que en ella existía y que generaba abusos por parte de sus propias autoridades, al margen o en connivencia con los que pudieran cometer los mismos españoles<sup>30</sup>. Para el control del desarrollo de los territorios hispanoamericanos la Corona había establecido las visitas. Según las Leyes de Indias debían hacerlas los oidores más antiguos de la Audiencia.

Durante la época del virrey Toledo se ordenó una visita a la jurisdicción de Cuenca que tuvo lugar entre 1572-1573. El siglo XVII conoció una decadencia de esta institución y sería en el siglo XVIII cuando se tratarán de revitalizar de nuevo. El primer proyecto de visita de esa centuria en los territorios quiteños fue la de Diego de Urrieta, en 1707, que se suspendió en 1709. En 1716 se encargó de la misma a don Fernando de Sierra Osorio, pero luego se le exoneró de su cumplimiento. Se intentó de nuevo en 1723, para lo cual se encargó

---

<sup>29</sup> Todo lo descrito con ejemplos concretos sobre el corregimiento de Cuenca puede verse en J. Chacón Zhapán, “La República...”, pp. 19-26.

<sup>30</sup> J. P. Simard, “Achats et ventes...”, p. 304.

a Simón de Rivera, que también se excusó y, por fin, llegó como visitador, en 1735, Dr. Pedro Martínez de Arizala<sup>31</sup>, que puso de manifiesto la pésima situación en la que se hallaba el Corregimiento de Cuenca, sin que sus denuncias tuvieran una efectividad inmediata.

## 2.2 Relación esclavo- sociedad

Pero la explicación de ello, quizá, debemos buscarla en que, en el Corregimiento de Cuenca, la demanda superó con creces a la oferta, por lo que cualquier cortapisa a una determinada actividad hubiese llevado al colapso. Por tanto, si algo caracteriza el desarrollo de los oficios cuencanos en los siglos XVI y XVII es la permisividad que se tuvo, tanto en la aceptación de quienes los ejercían como en las propias cuestiones del oficio. Parece, por tanto, que sólo el Cabildo, y de forma muy limitada, pudo intervenir en las cuestiones que nos ocupan. Esta intervención en otros lugares con mucha más intensidad de lo que sucedió en Cuenca fue bastante generalizada en la América española, incluso en las localidades donde se habían desarrollado unas ordenanzas de los diferentes gremios, ya que éstas, muchas veces, no solo fue las exigencias de los propios artesanos, sino también de los intereses de la política municipal.

Incluso las dinastías que no tenían ninguna necesidad de presentar título alguno para justificar sus derechos recurrían a los tribunales coloniales: así Lorenzo Duma para suceder a su padre en 1723 en la administración de las parcialidades de Sígsig (Collana, Cuycay, Culleo y Sangurima). Pero entonces cabe preguntarse lo que aún representaba tal cacique a ojos de los indígenas, ya que el cargo parece reducirse a la sola gestión de las obligaciones fiscales que pesaban sobre sus hombros. 80 las señales de debilidad en las sucesiones son patentes en la segunda mitad del siglo XVIII; si no es así, ¿cómo explicar todas esas demandas ante los jueces?

Además, faltaba, pues, una política de estado en estos asuntos, puesto que las ordenanzas de los diferentes oficios nunca fueron trasladadas por decretos reales<sup>32</sup> y su aprobación definitiva se limitaba, en el mejor de los casos, a los virreyes y a las audiencias. Como en casi todo el mundo hispanoamericano el número de oficios que se ejercieron en Cuenca no fue tan abundante como en España, así como tampoco dichos oficios se destacaron por una excesiva fragmentación de especialidades. Esto, que se puede apreciar muy bien en el ramo de lo textil, no era exclusivo de lugares de tercer orden, como el Corregimiento que nos ocupa, sino una generalidad, ya que lo mismo parece haber sucedido

---

<sup>31</sup> Sobre las visitas del siglo XVIII en la Audiencia de Quito puede verse C. Ruigómez gómez, I. Ramos gómez y J. Paniagua Pérez, documentos sobre la visita..., pp. 24-40.

<sup>32</sup> Quiroz, F. Gremios..., p. 11.

<sup>35</sup> Quiroz, F. Gremios..., 64.

en un centro de actividad artesanal tan importante como Lima<sup>35</sup>. A su vez, el fenómeno debemos relacionarlo con lo que nos dice Ward en su obra de 1779; según este autor, en América sólo debían permitirse los trabajos artesanos de aquellas artesanías que no tuviese España aquellas cuya materia prima fuese más barata y de mejor calidad que en las Indias.

Antes de entrar en otras consideraciones, creemos necesario tener en cuenta el desarrollo numérico de los oficios cuyo desarrollo nos interesa en la ciudad de Cuenca, por la trascendencia que tuvieron en el aspecto económico o sencillamente por la necesidad que había de su ejercicio para la buena marcha de la vida en el Corregimiento. Ello nos sirve para hacernos una idea de lo que era la actividad artesanal y manufacturera en aquellos lugares, donde, evidentemente, no todas las especialidades laborales contaban con un número elevado de miembros como para poder formar un grupo más o menos compacto y capaz de defender sus intereses frente a terceros. De los 41 oficios que componen la lista que a continuación ofrecemos, tan sólo unos cuantos tienen una cierta importancia numérica, de acuerdo con los intereses de los habitantes de la jurisdicción; y, aunque en algunos de ellos nos consta que pudieron existir más trabajadores, la documentación no nos permite arriesgar cifras más engrosadas de las que ofrecemos<sup>33</sup>.

Tal es el caso de tejedores, tejeros u olleros, por ejemplo. De todos modos, aquí tampoco aparecen reflejados todos los oficios que durante los siglos XVI y XVII se desarrollaron en la ciudad de Cuenca, ya que sólo hemos mostrado interés por algunos de ellos. Los oficios de los que se ocupa esencialmente nuestro trabajo son aquellos que cubrían lo que podríamos denominar como necesidades sociales y económicas, exceptuando los que tienen que ver con la alimentación, de los que disponemos de escasas referencias, tales como panaderos y carniceros. Tampoco hemos tenido en cuenta aquellos oficios en que, quienes los ejercitaban, eran simplemente intermediarios, sin que tuviesen una destreza manual especial para su ejercicio, como eran los pulperos y arrieros. Igualmente, no hemos incluido los que se dedicaron a lo que podríamos denominar como actividades energéticas (molineros, carboneros, entre otros)<sup>37</sup>, cuyo número fue también de una relativa importancia y trascendencia en el desarrollo de la actividad de la ciudad, aunque las referencias documentales a los mismos son muy escasas<sup>38</sup>.

Evidentemente, se puede argumentar, con toda razón, que todos los oficios cumplían con necesidades de demanda social, ya que no podía desarrollarse un oficio si no existía una aceptación en el consumo de sus productos por parte de la población. El término

---

<sup>33</sup> Ibid, 64. <sup>37</sup>Vega y Luque, "Historia y evolución". 2001, 60. <sup>38</sup> Ibid., 64.

de social lo utilizamos ahora en el sentido de trabajos que tienen que ver con efectos que la sociedad demanda en función del mayor o menor estatus de sus miembros y cuyo consumo no cubría lo que podríamos denominar como necesidades más primarias de la vida diaria, aunque puedan considerarse como esenciales. Además, los oficios que nos ocupan requerían de un entrenamiento, sin el que, casi ninguno de ellos, podría ser ejercido.

### 2.3. Vida económica

A fines del siglo XVIII en la región de Cuenca existen diversas vinculaciones mercantiles. Al mercado mundial se exporta la cascarilla vía monopolio comercial en cuya producción participa el sector privado y principalmente la Real Hacienda con el sistema de bosques acotados<sup>34</sup>. También está presente la vinculación con el mercado interno colonial a través de la producción textil (de algodón principalmente) cuyos mercados consumidores se encuentran en el norte del Perú o en distintos puntos de la costa pacífica, sobre todo en Lima. Esta es una producción que genera vastas interdependencias regionales donde las principales son con el norte del Perú. Además, los comerciantes que son los que organizan la producción en su beneficio, también son los mismos que introducen el algodón junto a los efectos de Castil1a que internan desde Lima<sup>40</sup>. La importancia de la cascarilla

También, la producción agrícola-ganadera, muy abundante, tiene un sólido mercado interno dentro de la propia región construida por la ciudad de Cuenca y, fuera de ella, por la costa que demanda ganado y trigo. Sintetizando, nos encontramos con una producción muy diversificada con destino en varios mercados consumidores: la cascarilla que va al mercado mundial, los textiles a Lima, Chile, Panamá, Guayaquil y norte del Perú y la producción agrícola ganadera a su propio mercado y a la Costa<sup>35</sup>. Estamos frente a una economía estable cuyos mayores problemas aparecen cuando se suspende -por las guerras europeas- el tráfico con Europa; entonces, al cortarse las exportaciones de cascarilla, comienza a escasear el dinero<sup>36</sup>

Durante el siglo XIX, con la ruptura de las relaciones coloniales, la economía regional debe soportar los bruscos cambios en la esfera de la circulación y debe reorientar sus producciones para adecuarse a las nuevas situaciones. En esta investigación hemos podido distinguir tres períodos económicos diferentes; el primero 1825 a 1850 donde predomina la producción para el mercado interno regional, el segundo 1850 a 1885 donde

---

<sup>34</sup> Palomeque Silvia, Cuenca en el siglo XIX, la articulación de una región, 18 <sup>40</sup> Ibid., 19.

<sup>35</sup> Palomeque, Silvia. Cuenca en el siglo XIX, la articulación de una región, 28,33.

<sup>36</sup> Ibid., 45.

<sup>43</sup> Ibid., 88.

predomina la producción de cascarilla para el mercado mundial y el tercero 1885 a 1900 comprende la crisis de la cascarilla y la búsqueda de nuevas alternativas.<sup>43</sup>

## 2.4 Precios de los esclavos

Resulta siempre difícil determinar de un modo taxativo la justificación de los precios que aparecen en las escrituras de compraventa de esclavos, por varios motivos. Primero no se refieren siempre a la edad del esclavo. Solían darse también ventas agrupadas, en particular para las minas de Zaruma, que no diferenciaban a los individuos. Además, pocas veces alude la documentación a los criterios de evaluación. Incluso ocurre que un esclavo con un defecto físico alcance un alto precio. Por ejemplo, un criollo tuerto, que tenía entre 30 y 40 años llegó hasta 550 pesos.

Sin embargo, los precios de los esclavos eran más altos en Cuenca que en Quito y Guayaquil. En lo que toca a los bozales, alcanzan su máximo, tanto para los hombres como para las mujeres, entre los 20 y los 30 años, como era en esa época. Casi siempre el precio medio de las mujeres supera al de los hombres, justificándose ciertas evaluaciones por el hecho de que se les vendía a menudo con una cría o con hijos de pocos años. La variación entre los 500 y 600 pesos se explica de esta manera. Incluso encontramos ventas agrupadas de madres con sus niños: los 734 pesos pagados por una negra cuya edad se sitúa entre los 40 y 50 años no se justificarían sin la presencia a su lado de una mulatilla de 7 años y de un negrito de 3. Los defectos, físicos o sociales, rebajaban las exigencias de los vendedores. La venta de un esclavo cimarrón y borracho podía no suministrar más de 150 pesos a su propietario si tenía también entre 40 y 60 años. Con la vejez, bajaba drásticamente el valor del esclavo cuya fuerza ya no era muy productiva. Valga como ejemplo el caso del negro Francisco de Granda, criollo de Loja. Quebrado, potroso y de 60 años de edad, no fue estimado a más de 120 pesos en 17 de junio de 1651.<sup>37</sup>

Como se da a entender la cotización de los criollos era menos alta. Sin embargo, alcanzaban su precio máximo más temprano, o sea entre los 15 y los 20 años, tanto para mujeres como para hombres, por motivos obvios, siendo el proceso mucho más restringido que en Quito, lo cual correspondía sin duda alguna a la desproporción entre oferta y demanda. Llama la atención el poco interés que se concedía al mulato, cuyo valor máximo se obtenía

---

<sup>37</sup> Martín de Ambulodi y Villarroel, oriundo de Biarzón (Guipúzcoa), había contraído matrimonio con doña María Vélez, de quien tuvo dos hijas que se hicieron monjas conceptas con los nombres de Magdalena de San Ignacio e Isabel de Santa Gertrudis. Véase: Maximiliano Borrero Crespo, Orígenes Cuencanos, Cuenca, 1962, t. 2, pág. 26.

entre los 20 y 30 años. Al mulato Marcial, criollo de Cuenca de 50 años, la escritura de venta del 28 de octubre de 1651 le calificó de “enfermo de alma”, estimándole a 250 pesos.

	H	M
bozales	339	341
Criollos	262	288
mulatos	288	

*Nota Precio medio por castas*

## 2.5. Modalidades de Pago

La agricultura cuencana se adaptaba a la demanda de los puertos, transformando la materia prima que era la harina en bizcocho para los barcos de la carrera o para la flota real. En nombre del capitán Pedro Ruiz de Aguiño, de Guayaquil, Andrés Manuel Rubio le traspasó en 23 de enero de 1648 al capitán Juan de Villalta y Aguirre, el mulato Esteban, criollo de Lima, por “quintales de bizcocho de toda horma bien condicionado puesto y entregado en el puerto de Vola, el plazo fijado por la escritura era de cuatro meses.

El quintal de este producto valía 36 pesos, como aparece en dos escrituras que evocaremos a continuación, firmadas por el mismo personaje, Nicolás de Acosta, condestable de la fábrica de los galeones que por mandado de su majestad se hacen en el puerto de Santiago de Guayaquil. Es posible que el motivo de la estadía en Cuenca de dicho personaje, también llamado condestable de la artillería de los galeones de su magestad, fuera directamente relacionado con la busca de víveres para la tripulación de la flota real. Por la compra del negro Juan, de 19 años, doña María de las Peñas le dio 120 quintales de bizcocho en 8 de marzo de 1612, 40 de inmediato y 80 con un plazo de 5 meses.

En 18 de mayo, don Antonio de Villacís, corregidor de Cuenca, se comprometió en entregarle en octubre 100 quintales de bizcocho a cambio del negro Antón, de nación angola y de 24 años. En el primer caso, el condestable representaba al capitán Luis de Arichaga y en el segundo al general don Antonio de Beamonte y Navarra, corregidor de Guayaquil. Conociendo las necesidades del área, habría buscado en Guayaquil a los esclavos necesarios, lo cual le permitió quizá, con la mediación de estos dos personajes, un apreciable beneficio en el suministro de bizcocho.



## 2.6 Interventores

La tipología de los interventores en la compraventa de esclavos en Cuenca presenta algunas diferencias con las de Quito y Guayaquil, por lo menos en las proporciones de sus componentes. Los particulares eran más numerosos que en la capital de la Audiencia y que en el puerto. Las mujeres ocupaban un puesto más importante que en Quito, con una mayoría de viudas (57,85 %). Este indicio aclara algo el papel que desempeñaba la esclavitud en la ciudad y su región, como fuente secundaria de ingresos.

En cuanto a los 66 interventores exteriores (inclusos 3 mercaderes), fueran particulares, miembros de la clase dominante o del clero<sup>11</sup>, su participación era más significativa que en Quito. Sin embargo 15 de ellos eran de Guayaquil, 14 de Quito. Luego vienen interventores de Zaruma (13), Riobamba (10), Loja (4), Lima (2), Girón (2), y Latacunga, Zamora, Piura, Saña, Trujillo, Bogotá con un interventor para cada una de estas ciudades. Estas cifras limitan el alcance de Cuenca como mercado abierto hacia el exterior, fuera de Guayaquil y de Quito por una parte y de las ciudades más próximas por otra parte.<sup>38</sup>

Si tenemos en cuenta la documentación revisada, no hubo ningún artesano entre los compradores o vendedores, lo cual podría permitir aseverar que la artesanía no solía acudir a la mano de obra servil, aunque hemos presentado un caso en que el negro vendido era zapatero. Los mercaderes no intervenían tanto como en Quito, o cuando lo hacían era a menudo con la mediación de un vecino o un morador de la ciudad. Los interventores más activos pertenecían a la clase dominante, y a la iglesia, aspecto sobre el cual volveremos a continuación. De momento diremos que el clero secular y regular tenía los recursos necesarios para la compra de esclavos, considerada como una buena inversión. El poco número de funcionarios reales en la ciudad explica su escasa participación en el comercio de esclavos.

## 2.7 Resistencia

La literatura sobre la resistencia contra la esclavitud ha planteado que una de las formas más directas y arriesgadas de poner fin a la condición esclavizada era la huida por largo tiempo, o la resistencia. Muchos esclavizados huyeron, algunos solos, otros en grupos pequeños, algunos hasta establecieron pueblos cimarrones cerca o lejos de sus dueños. Sin embargo, la posibilidad de fuga, o de alcanzar la manumisión y libertad.

---

<sup>38</sup> Tardieu, J. 2006. Capítulo 6. Los negros en Cuenca s. XVI-XVII. In *El negro en la Real Audiencia de Quito (Ecuador): SS. XVI-XVIII*. Quito: Institut français d'études andines. doi:10.4000/books.ifea.4630

De allí que muchas esclavizadas que buscaban cambiar su situación tuvieron que concebir estrategias alternas. Este estudio busca entender sobre aquellos conceptos de resistencia, de la noción de la huida física del cuerpo, para incluir los procesos creadores, intelectuales y estratégicos que esclavizados/as implementaron con el fin de lograr niveles de autonomía hasta la preciada libertad. Los individuos esclavizados se soñaron libres, con derechos, con dignidad y merecedores de respeto, pero dadas las circunstancias, ellos tuvieron que ponderar los horizontes disponibles. Esto conlleva a la necesidad de cuestionar la visión que hemos albergado sobre el logro de la libertad como una aspiración única y monolítica, para considerar los intersticios que existieron entre la condición de estar esclavizado, la de ser libre y la de ser reconocido como un miembro de la comunidad. Dichos intersticios sugieren que las posibilidades y las estrategias a seguir fueron múltiples dentro y a veces fuera de los límites establecidos por las leyes. Es así que concebimos a la estrategia de la resistencia como un proceso creativo, que refleja el imaginario político de estas actrices sociales, al igual que ofrece una ventana de exploración de sus subjetividades.

La resistencia radica desde la re-deshumanización de africanos y sus descendientes que las autoridades generaron cuando optaron por comparar las complejidades de estas estrategias de evasión con la fuga de bestias domésticas (véase Rocha Aviléz, 2018).<sup>6</sup> La falta de acceso a la literaria de las mujeres esclavizadas nunca implicó una carencia intelectual o política tal y como los magistrados, las autoridades y dueños estaban a condicionados a verlas.

### **Capítulo 3: De la esclavitud a la libertad**

Los esclavos tenían una batalla cotidiana cual era luchar por obtener la ansiada carta, la cual implicaba la posibilidad legal y cierta de obtener la libertad, por lo que algunos esclavos eran capaces de comportarse servil y fielmente, viéndose impulsados a aprovechar y construir las oportunidades para lograr ese objetivo, incorporando los valores de sus dominadores si era necesario. Si bien, es cierto en muchos casos esta estrategia de buscar la libertad era un proceso a largo plazo, sin embargo, los esclavos tenían fe que algún día tendrán lo máspreciado que tiene el ser humano que es ser libres.

De este modo, se puede interpretar la libertad ha adquirido su connotación teológica derivada de la aspiración de los seres esclavizados a su condición natura de seres libres. Cabe recalcar, de parte de la tradición africana o en la accidental americana, es evidente que la aspiración de un ser esclavizado es la obtención de su libertad. Para acceder a esta, realmente no era efectiva fundamentalmente para aquellos individuos que optaban por esta vía con éxito, a pesar de estar fuera de alcance del yugo del amo.

### 3.1. Motivos para anhelada libertad

Para el presente se manifiesta algunos hechos por los cuales se mantuvieron procesos de libertad en razón y virtud de la sociedad. Las economías de las plantaciones del Nuevo Mundo se basaban en el trabajo de los esclavos. Las personas esclavizadas eran consideradas como mercancías y no como seres humanos, se puede ejemplificar en unos de las cartas estudiadas «Que tiene una pieza de Esclavo sujeto a servidumbre, nombrado Manuel Luna Victoria, que nació en su casa y se ha criado en ella donde su Infancia, y por el amor y voluntad le ha llegado a concebir, le protesto declarar por libre y excepto de la Esclavitud» (ver ficha 1). En aquella época, era común utilizar esta expresión «pieza no eran ser humanos eran objetos o simplemente cosas, es por estas razones, las decisiones sobre la vida de los esclavos se tomaban en función del dinero: cómo mantener los costes bajos y maximizar los beneficios que podían obtener los comerciantes europeos.

Por lo que, la compra de personas esclavizadas era cara, pero los beneficios de su trabajo compensaban los costes. Aproximadamente el 70% de las personas esclavizadas fueron llevadas al Nuevo Mundo para producir azúcar, el cultivo más intensivo en mano de obra. El resto se empleaba en la recolección de café, algodón y tabaco.<sup>39</sup> Es así que, el cultivo del azúcar requería mucha mano de obra y muchos esclavos para que fuera rentable. Los plantadores ricos también podían permitirse el lujo de hacer trabajar a los esclavos hasta la muerte y luego comprar más como señala Jimbo.<sup>40</sup>

Además, para equipar un barco de esclavos para el comercio triangular era un negocio caro y que requería mucho tiempo. Los barcos podían tardar más de un año en regresar a un país a obtener beneficios. Para poder permitirse esos viajes, los mercaderes necesitaban dinero para cubrir sus costos iniciales. Para los antiguos esclavos, la libertad significaba el fin del látigo, de la venta de miembros de la familia y de los amos blancos. La promesa de la libertad ofrecía la esperanza de autodeterminación, oportunidades educativas y plenos derechos de ciudadanía, como afirma Pérez.<sup>41</sup> En este sentido, todo empieza con un folleto de reclutamiento de la Guerra Civil para los reclutas negros, se muestra a los soldados afroamericanos liberando a los esclavos y trayendo nuevas esperanzas de una buena educación y una forma de vida productiva.

---

<sup>39</sup> Ibid.,84.

<sup>40</sup> Ibid.,85.

<sup>41</sup> Pérez, J. (2020). La retirada del ejército del centro desde Tudela hasta la ciudad de Cuenca: Una operación de repliegue de la guerra de la independencia. Documentos de Trabajo. Seminario Permanente de Ciencias Sociales.

La consecución de la república la lucha de la libertad y la mejoras en las condiciones de la población negra siguió siendo un campo de disputa, las demandas en torno a la posesión de esclavos siguieron emitiéndose. Un caso, por ejemplo, es que se da en 1834 en Cuenca en la que “En mi juzgado para demanda el viudo José Ramón Ambrosi contra el viudo Manuel Espinoza y Veintimilla sobre una negrita Paula Flores, le pertenece en virtud de la obligación que presenta hecha el finado Dr. Fran Espinoza y Veintemilla, la que concierne en la actualidad en poder del demandado contra que no la negrita respecto a que no era deudor de dos años de alimentos” (ver ficha 9). Posteriormente, con el decreto de abolición algunas comunidades afrodescendientes en Cuenca solicitaron al Estado el reconocimiento de sus territorios colectivos, en algunos casos habiendo comprado colectivamente tierras directamente.<sup>42</sup> Una de las comunidades con las que se reunió la delegación de Rapoport, Comuna Rio Santiago de Cayapas, afirma haber comprado algunas de sus tierras de esta forma.<sup>50</sup> Después de la expulsión de los jesuitas de las colonias españolas en 1767, la Corona española primero asumió el control de sus tierras, pero luego las vendió rápidamente a propietarios privados, quienes continuaron con el sistema de agricultura esclavista en la región. Los esclavos en el Cuenca resistieron su esclavitud de múltiples formas, y algunos escaparon, a menudo huyendo hacia el oeste.<sup>43</sup>

Al final de la esclavitud, los ex esclavos de Cuenca se encontraron sin dinero, tierra o cualquier forma de reparación, dejándolos con pocas opciones con respecto a cómo llevarían su vida. Muchos continuaron trabajando las tierras de sus antiguos amos, entrando en un sistema de servidumbre por contrato conocido como huasipungo. Después de la abolición huasipungo llegó a caracterizar las relaciones laborales de los afrodescendientes en Cuenca. Huasipungueros trabajó la tierra de hacendados (grandes propietarios de plantaciones) a cambio del derecho a pequeñas parcelas agrícolas utilizadas para cultivos de subsistencia y comerciales a pequeña escala. En el siglo XX huasipungueros fueron comprados y vendidos como parte de hacienda propiedad.<sup>52</sup>

### 3.2 Cartas de libertad en Cuenca

Vale la pena, inicialmente mencionar a la profesora Madrid afirmar «la idea de la libertad nace a partir de la conciencia de la existencia de la esclavitud y del contraste, el

---

<sup>42</sup> Foro comunitario en Maldonado, Esmeraldas. Realizado por la delegación de Rapoport, 16 de marzo de 2009. dieciséis Ecuador. Ley de organización y régimen de las comunas (Quito: Talleres Gráficos de Educación, 1937) <sup>50</sup> Ibid.,83.

<sup>43</sup> Ibid.,84.

<sup>52</sup> Ibid.,85.

enfrentamiento creado entre la persona que es libre y la que no lo es»<sup>44</sup>. Sin embargo, Patterson acentúa el aspecto negativo que la libertad contiene al sostener que “los orígenes de la cultura occidental y de su ideal más apreciado, la libertad, se fundaron no sobre una roca de virtud humana sino sobre el tiempo degradado en que el hombre aplicó su inhumanidad más vil a otros hombre”<sup>61</sup>. No obstante, para algunos autores esta teoría no es acertada, al defender que el enfrentamiento no se sostiene realmente entre esclavo y no esclavo, sino entre el dueño y el no dueño, vinculando la idea de libertad a la de independencia económica y de valor personal<sup>45</sup>.

Para explicar el proceso que conformaba la liberación, para tantos las personas que participaban como las razones para conceder las libertades, es importante resaltar lo manifestado por Madrid: “no sólo es el dueño el que asume una posición activa en los documentos, asumiendo el control, el papel protagónico de la situación, sino que la libertad, es un proceso en el que intervienen las dos partes, propietario y esclavo, y ambos lo hacen activamente”<sup>65</sup>. El propietario por supuesto así lo hace, es él quien concede la libertad. Pero el esclavo adopta un papel activo, pues busca su libertad y trata en todo momento de situarse en la sociedad <sup>65</sup>. El autor Marzal<sup>55</sup> llega a considerar plausible, «la mayor parte en este tipo de libertades el motor principal de la misma era el esclavo, que le hacía ver al propietario que el momento de la libertad, de pensar en ella como primer paso, ya había llegado»<sup>56</sup>

En la misma línea, que comentamos en el párrafo anterior la misma autora Madrid<sup>65</sup> afirma, la narrativa de la libertad se percibe de manera diferente por esclavo y propietario. Para uno, la esperanza de la consecución de la libertad era el único motivo por el que continuar sometido; para el segundo, la libertad tenía un doble componente, material rentabilización de la inversión e ideológico el gesto de la liberación era una expresión de la magnanimidad del amo, indicativo de su superioridad de acuerdo con Meillasoux<sup>57</sup>

En todo caso, es claro que a través de las escrituras de compraventa y libertad se observa cómo se constituye una clase distinta de individuos correspondiente a un mismo estado. No hemos aludido aquí a la captura y el mercado de esclavos, que conforman relaciones orgánicas y transferencias, una de las dimensiones del examen antropológico de la esclavitud. Por esta, la transferencia, los esclavos, como afirma Meillassoux, «adquieren dos propiedades indisociables. Por un lado, económica, al proporcionar mano de obra o fuerza de trabajo»<sup>58</sup> enseguida la misma autora nos comenta, que «representa, según su edad, la

---

<sup>44</sup> Cruz María, «La Libertad y su Criada, la Esclavitud. Algunas Cartas de Compraventa y Libertad de Esclavos en el Madrid del Antiguo Régimen», 2010, 280-300

<sup>45</sup> R. Pipes, «Propiedad y libertad», México, 2002, 159.

totalidad o una fracción del costo de su producción o de su «crianza» en tanto que productores»<sup>59</sup>

Por otro lado, hablaremos sobre los procesos de manumisión. Está no era nueva fue una práctica antigua que tomo fuerza a comienzos del siglo XIX cuando se quiso abolir la esclavitud definitivamente. Fue un surgimiento a la vida social, a la libertad, permitiendo recuperar su condición de sujeto Navarrette<sup>60</sup> En otras palabras, coexistieron varias formas de libertarse a través de los mecanismos que ofrecía la legislación mediante la manumisión concebida de distintas formas, a saber: por concesión o gracia; la automanumisión, es decir, el mismo esclavo se compraba su libertad, y en muchos casos la que les ofrecían los amos a las esclavas que esperaban un hijo suyo. La primera de ellas, como “el acto mediante el cual el dueño de un esclavo otorga carta de libertad de manera gratuita, solo tomando en cuenta

<sup>55</sup> Palacios Marzal, op. cit.

<sup>56</sup>Palacios, Marzal op. cit.

<sup>57</sup> Meillasoux, Antropología de la esclavitud, México, 1990, p. 112-115 <sup>58</sup>

C. Meillasoux, Antropología de la esclavitud, México, 1990, p. 112.

<sup>59</sup> C. Meillasoux, Antropología de la esclavitud, México, 1990, p. 112-115

<sup>60</sup>. Navarrete, María C. Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia, siglos XVI y XVII. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle. 2005; Fontana, Josep y Pontón, Gonzalo. “Historia de América Latina”. En:

Bethell, Leslie (Ed.) América Latina colonial: población sociedad y cultura. Barcelona. Editorial Critica. 1990;

Ogass Bilbao, Claudio Moisés. “*Por mi precio o mi buen comportamiento: oportunidades y estrategias de manumisión de los esclavos negros y mulatos en Santiago de Chile, 1698-1750*”. En: Historia. N° 42, vol. I,

Enero-Junio 2009. pp. 141-184. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/artpdfred.jsp?cve=33411422004>

para ello los buenos oficios prestados por el posible liberto y sus familiares más directos<sup>46</sup>.

Por esta razón, los esclavos optaban por tomar una aptitud de buena conducta, mostrándose fiel al amo, obediente, buen cristiano y sobre todo sumiso a la espera de que la psicología del amo se inclinase a percibirlos menos como objetos y más como sujetos (Ogass, 2014)<sup>62</sup>.

Aunque, algunos amos preferían libertar a sus esclavos por otras razones más económicas que morales: cuando los esclavos en su adultez no eran tan rentables para la economía del amo, éste prefería dejarlo libre porque le salía más caro alimentarlo que libértalo; y le otorgaba la libertad así, por gracia o por vía testamentaria puesto que no quería dejarles esa carga a sus descendientes, por eso los dejaba libre a su suerte cuando ya no eran útiles a la sociedad y no podían trabajar para auto sostenerse. Otras veces el esclavo obtenía una libertad a medias, puesto que se le otorgaba la libertad, sin embargo, tenía que seguir ciertas capitulaciones que se establecían en las cartas de libertad, por ejemplo, debían

---

<sup>46</sup> Rojo, Zulay. “Manumisión en el Trujillo colonial”. Óp. Cit.

<sup>62</sup> Ibid,45.

seguir sirviéndole en algunos días de la semana o, cuando lo requerían los descendientes de los amos o prestar sus servicios en las iglesias, como menciona Ogass.<sup>81</sup>

Fig. 2 Principal con su negra, Alban, Vicente, 1783



Fuente: La Escuela quiteña

Por otro lado, la segunda forma de manumitirse consistió en que los esclavos compraban su libertad, mediante un proceso que se le llamó auto-manumisión y que para Mosquera nos diga que fue el proceso más común con el que alcanzaron la libertad muchos siervos a través de una negociación en donde primaron los intereses económicos y afectivos<sup>47</sup> El esclavo reunía la cantidad de dinero que las leyes definían para exigirle al amo su liberación a cambio del pago, es decir, el esclavo auto compraba su libertad y en algunos casos servía como prestamista para comprar la de sus congéneres<sup>48</sup>.

Empero, para que esta manumisión llegara a buen término el amo debía estar de acuerdo con ello e incluso hubo algunos que les facilitó a sus esclavos las condiciones para que trabajara. Así como lo demuestra Fernando de Trazegnies para el caso del Perú:

<sup>47</sup> Mosquera, Sergio. “Los procesos de manumisión en la provincia del chocó”. En: Mosquera, C., Pardo, M. y Hoffman, O. (Editores), Afro-descendientes en las américas: trayectorias sociales e identitarias. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. 2002. pp. 99-120; Ogass, Claudio Moisés. “Por mi precio o mi buen comportamiento...”. Óp. Cit.

<sup>48</sup> Ogass, Claudio Moisés. “Por mi precio o mi buen comportamiento...”. Óp. Cit.

Algunos esclavos recibieron legados de sus amos. También se comenzó a permitirles en el campo dedicarse a trabajar una parcela para sí, ya sea propia o de un tercero, paralelamente al trabajo en las tierras del amo, mientras no interfiriera con sus labores obligatorias. En la ciudad, el esclavo pudo desarrollar una actividad artesanal, las mujeres preparaban dulces y otras viandas que eran vendidas al público. En todos estos casos, el fruto de su trabajo era para ellos mismos, aun cuando muchas veces el amo les imponía una suerte de regalía o derecho que percibía a cambio de dar el permiso para que su esclavo pudiera ejercer esta actividad libre. Hubo ocasiones en que de ello se derivaron abusos notorios, porque el amo exigía un pago tan alto que el esclavo comprometido se quedaba casi sin ganancia. Pero hubo también muchas otras situaciones en las que los esclavos pudieron organizar verdaderas empresas artesanales, contratando incluso a otros negros, libres o esclavos, para que trabajaran a su servicio<sup>49</sup>

Vale la pena mencionar, muchas de estas compras solo se realizan en las clases medias y bajas, por los esclavos, porque no pueden ser forzadas el propietario vende lo que realmente le pertenece y se convierte en propietario. Las personas con recursos limitados liberaron a muchos esclavos de esta manera.

Además, tenemos que mencionar en caso de las mujeres negras esclavas. Las mujeres han sido libres muchas veces porque son amantes del amo, esperan tener un hijo de ellos en muchos casos. En otras palabras, y con un ejemplo. Cuando el hijo de una mujer libre de un esclavo no es un esclavo. Al contrario, cuando el hijo o la hija de una esclava, aunque el padre es libre, ella sigue siendo esclava del amo ella estaba. Entonces, cuando el amo vio que sus amantes esclavos estaban esperando a su hijo se le dio la libertad, así nació su hijo. Esto es porque la estrecha relación entre estas mujeres y las familias esclavistas se reproduce más en la relación matrimonial débil en estos grupos sociales.

De otro lado, los procesos de manumisión asumieron, según Dolcey Romero, «dos formas claramente diferenciadas en la mayoría de las naciones de América latina: la notarial y la republicana»<sup>50</sup>. La primera sucedió durante el período colonial fue un acto legal y solemnemente, se llega a un acuerdo entre el amo y el esclavo; este es un proceso personalizado, en la cual eligen buscar la libertad. El segundo, comienza a destacarse durante proceso de independencia de varios países y buscan proponer sus propias leyes y decretos, convirtiéndose así en un derecho no juzgado la negociación se debió a las disposiciones

---

<sup>49</sup> De Trazegnies, Fernando. “Yel grito de libertad finalmente en sus costas se oyó...”. Óp. Cit.

<sup>50</sup> Romero, Dolcey. “Manumisión, ritualidad y fiesta...” Óp. Cit.



legales del siglo XIX<sup>51</sup>. Por ejemplo, la ley de 21 de julio de 1821 que se levantó en el congreso de Cúcuta “«sobre libertad de los partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos»<sup>52</sup>

Aquí, se decretó 15 artículos en donde se plasmaron y se legitimaron las distintas formas de manumisión que habían sido aceptadas en las sociedades como una posibilidad o posibilidades para alcanzar la libertad legalmente pero que no habían sido decretadas como leyes que obligaban a los amos a otorgar su libertad si el esclavo tenía los recursos para cancelar lo estipulado por la ley para que se le concediera su manumisión. Además, señalaba la libertad de vientres, en donde serían libres solo los hijos de esclavas nacidos desde ese momento con la condición de trabajarles a los amos de sus madres durante 18 años, hecho que permitiría compensar los gastos de manutención y educación, aunque esta era una libertad postergada o a medias ya que solo se conseguiría 18 años después de decretada dicha ley de acuerdo con Tovar y Tovar<sup>69</sup>. Por otro parte, otros autores como Romero recalcan como fue que se plasmó todo el andamiaje administrativo que se requería para efectuar la ley de manumisión e idearon los mecanismos que se dedicarían a dicha labor. De esta forma se conformaron las juntas de manumisión que se convertirían en una especie de brazos del Estado cuya finalidad era liberar a los esclavos mediante la recaudación de fondos para pagar a los esclavistas, expediciones de cartas o escrituras de libertad, entre otras funciones como menciona Romero.

Para explicar el proceso de liberación de los esclavos negros a través de las cartas de liberación en Cuenca durante los años de 1770-1822, es pertinente conocer que la carta es una especie de escritura específicamente para la libertad, se refiere a un documento legal que elimina una reclamación hecha previamente sobre un esclavo. Este documento ayuda a la liberación de un acuerdo obligatorio. La carta puede incluirse cuando el propietario del esclavo recibe el título de una propiedad por parte del prestamista tras completar satisfactoriamente los pagos.

En este sentido, se han hallado en la ciudad de Cuenca siete ejemplares de cartas de liberación correspondientes al periodo de estudio, donde el proceso consiste en exponer de forma escrita en un libro a manera de respaldo, el documento con las especificaciones de libertad de los esclavos. El documento se divide en tres partes juramento, testimonio y otorgamiento

---

<sup>51</sup> Romero, Dolcey. “Manumisión, ritualidad y fiesta...” Óp. Cit.

<sup>52</sup> Tovar, Jorge y Tovar, Hermes. El oscuro camino de la libertad. los esclavos en Colombia. 1821-1851. Bogotá. Universidad de los Andes, Facultad de Economía. 2009. pp. 36-38. <sup>69</sup> *Ibíd.*

1. Juramento. La carta inicia con la ciudad y fecha, ante el escribano público y testigos donde comparece con los nombres de las personas, por ejemplo «en la ciudad de Cuenca a diez y ocho días del mes de agosto de mil setecientos ochenta y cuatro años. Ante mi escribano público y testigos pareció presente Doña María Vélez viuda de Tomas Neira de esta ciudad que doy fe que conozco». (ver ficha 1). El 100% de las transcripciones de las cartas de libertad son en la ciudad de Cuenca, no obstante, las fechas de los documentos varían dependiendo de la disposición del almo al otorgar la libertad al esclavo, cabe mencionar, que no hay una fecha específica para conceder la libertad sino es cuando los dueños de las piezas quieren ofrecer la libertad y estén dispuestos de declararlo libre de la esclavitud. Además, los testigos de cada carta son diferentes estos son nombrados por los amos.

Un aspecto importante que se visualiza en las cartas que la persona que ofrece la libertad al esclavo es una mujer con la categoría de viuda cuyos nombres son las siguientes Doña María de los Ángeles Luna Victoria, Doña María Vélez, Doña Rosa Astudillo y Herrera, Doña Victoria Salcedo, siempre con el mayor respeto de parte del escribano hacia los dueños de cada una de las piezas de esclavos.

2. Testimonio. Aquí se ven dos razones en las que se fundamenta la decisión del amo para otorgar de libertad una tiene que ver emociones y sus diferentes acuerdos financieros. Por ejemplo «dice que tuvo en propiedad una compra reciente de una pieza de esclava nombrada María Melchor Sánchez la que tiene un hijo menor que se nombra José Eustaquio por el amor y voluntad que le profesa ha tenido por conveniente darle la libertad» (ver ficha 5). Aquí se nota que le otorga la libertad por dos razones amor y voluntad, entran las emociones del amo en algunos casos los esclavos estuvieron años a servicio del amo, por ejemplo «dice que se Manuel Victorio de Jesús lo ha tenido en su servicio desde sus tiernos años» (ver ficha 6) en cierto modo no solo otorgan la libertad a una pieza sino que iba más allá, como vemos en la cita anterior se concedía la libertad a la pieza ya todos sus sucesores, es decir ningún hijo de la esclava podía ser puesta a la esclavitud. La lealtad, amor, y los buenos servicios son las razones para conceder la libertad por ejemplo «y por haberle servido con toda fidelidad y buena voluntad ha tenido a bien declararlas por libres por este Instrumento Público a fin de que como personas libres queden exentas de la esclavitud» (ver ficha 5). Del mismo, ninguna persona puede retenerlos ni por heredad, bajo parámetros de ley se establece que por el amor y buena voluntad se le atribuye en los términos como persona libre. En efectos del mismo, no está sujeto a ningún

pretexto para volver a ser esclavo, por tal, el propietario pide fiel cumplimiento de la petición.

3. Otorgamiento: En esta parte, conceden el beneficio de la libertad a los esclavos y firman los testigos y escribanos para que documentos sea legal, por ejemplo «Otorga; que por el tenor de la presente lo declara por tal libre de la Esclavitud pues por el mismo caso que desea tenga cumplido efecto, el beneficio de la libertad, te podrá servir de Instrumento en fecha, este que lo hace de su espontánea voluntad. Y en su testimonio así lo dice otorga y firma siendo testigos Don Tadeo Loayza, Don Agustín Picón, y Gonzales, y Don Mariano de los Reyes, presentes Vecinos de esta Ciudad de que doy Fe. En ese estado dio la otorgante no poder firmar por defecto de la vista, y lo firmo un testigo a su ruego de que doy Fe. Su ruego de Doña Ángela y como Testigo [firma] Josep Tadeo de Loaiza. Ante mi [firma] Manuel Suarez de Velasco» (ver ficha 1). Los documentos legales evidencian la autenticidad y fiabilidad de una serie de trámites públicos. Para que un documento sea legal, valido y legitimo es indispensable que cuente con la aceptación y firma de las partes involucradas en el acto que se origina. Asimismo, para que un documento sea oficial, necesita tener el aval de un funcionario público.

### Conclusiones

La investigación documental y bibliográfica fue un apoyo fundamental para el proceso de esta investigación a través de la cual se observó y reflexionó sistemáticamente sobre la compra venta de los esclavos africanos y afrodescendientes, con la finalidad de indagar, interpretar, presentar datos e información relevante sobre el comercio de esclavos negros y mulatos, utilizando una metodología analítica, es decir, la investigación bibliográfica y catalográfico, como un proceso de búsqueda que se realizó principalmente en fuentes archivísticas e impresas. Por ejemplo, de la riqueza documental encontrada en el Archivo Nacional del Azuay en su sección Histórica para el periodo entre 1760 y 1822, fue de 10 cartas de libertad y 12 cartas de compra-venta.

Se analizó que las condiciones de trabajo fueron muy malas para los esclavos y, en muchos casos, se les maltrata físicamente si no siguen las indicaciones de sus dueños. Los esclavos fueron hombres, mujeres e incluso niños pequeños, procedentes de África, mismos que eran obligados a venir a América para trabajar como esclavos. Durante 1760-1822 en la ciudad de Cuenca surge la declaración jurada, especie de documento que detalla la compra y venta de esclavos, quienes eran llevados a los cultivos agrícolas donde se requería mucha mano de obra para que fueran rentables las haciendas. Los plantadores ricos también podían

permitirse el lugar de hacer trabajar a los esclavos hasta la muerte después de comprarlos y ejercer dominio como propietarios.

El proceso de la libertad de los esclavos consistía en un paso que daba el propietario generalmente accedía a este tipo de licencia por el buen comportamiento, amor y lealtad de la persona, quienes han demostrado ser gratos; este proceso se realiza bajo testigos en el juzgado quienes deciden dar total libertad e inhabilitar todo tipo de posesión por otra persona u reclamo de herencia. En la ciudad tras varios procesos llega la anhelada libertad donde se establecen los papeles y los certificados de autonomía como documentos que declaraban la condición libre de los negros, las cartas de libertad se encuentran: Libro 12-476, Libro 11-2, Libro 11- 139V, Libro: 11-257v, Libro: 11-279 y Libro: 14- 298v. Estos documentos eran importantes para la gente libre de color, que vivía con el temor constante de ser secuestrados y vendidos como esclavos. Además, los papeles de libertad demostraban la condición de esclavo a persona que goza de derechos.

En pocas palabras, podemos demostrar la capacidad de agencia y participación de los sujetos esclavizados dentro de la sociedad colonial, ya que, a pesar de haber sido considerados como objetos o adornos. el proceso de libertad de los esclavos negros a través de las cartas o licencia de liberación fue bajo las circunstancias de libre consentimiento por parte de los propietarios. Ellos generalmente se les recompensaba con su libertad dado el buen comportamiento, lealtad y amor que les tenían, dejando inhabilitado toda posesión alguna por parte de un familiar o por herencia. El acuerdo se realizaba en la junta bajo testigos quienes daban fe del fiel cumplimiento a la razón que expresaban, por tal, es así donde se les asignaba la carta de libertad.

Del mismo modo, ninguna persona puede retenerlos ni por heredad, bajo parámetros de ley se establece que por el amor y buena voluntad se le atribuye en los términos como persona libre. En efectos del mismo, no está sujeto a ningún pretexto para volver a ser esclavo, por tal, el propietario pide fiel cumplimiento de la petición. Adicionalmente, se trataba de un derecho a no ser sometido a la esclavitud prohíbe que las personas sean retenidas en condiciones en las que se ejerzan los poderes inherentes al derecho de propiedad. El derecho a no ser sometido a trabajos forzados exige que la persona no sea sometida a trabajos o servicios forzados, bajo la amenaza de una pena y que la persona no se haya ofrecido a realizar voluntariamente.

Los individuos esclavizados tenían esperanzas de que algún día sean libres y tengan derechos, una vida con dignidad y merecedores de respeto, pero dadas las circunstancias, ellos tuvieron que ponderar los horizontes disponibles. Esto conlleva a la

necesidad de cuestionar la visión que hemos albergado sobre el logro de la libertad como una aspiración única y monolítica, para considerar los intersticios que existieron entre la condición de estar esclavizado, la de ser libre y la de ser reconocido como un miembro de la comunidad. Dichos intersticios sugieren que las posibilidades y las estrategias a seguir fueron múltiples dentro y a veces fuera de los límites establecidos por las leyes. Es así que concebimos a la estrategia de la resistencia como un proceso creativo, que refleja el imaginario político de estas actrices sociales, al igual que ofrece una ventana de exploración de sus subjetividades.

La literatura sobre la resistencia contra la esclavitud ha planteado que una de las formas más directas y arriesgadas de poner fin a la condición esclavizada era la huida por largo tiempo, o la resistencia. Muchos esclavizados huyeron, algunos solos, otros en grupos pequeños, algunos hasta establecieron pueblos cimarrones cerca o lejos de sus dueños. Sin embargo, la posibilidad de fuga, o de alcanzar la manumisión y libertad estuvo limitado a un bajo número de esclavizados. De allí que muchas esclavizadas que buscaban cambiar su situación tuvieron que concebir estrategias alternas. Este ensayo buscó complejizar el entendimiento que se tiene sobre el concepto de resistencia, de la noción de la huida física del cuerpo, para incluir los procesos creadores, intelectuales y estratégicos que esclavizados/as implementaron con el fin de lograr niveles de autonomía hasta la preciada libertad.

Adicionalmente, se trataba de un derecho a no ser sometido a la esclavitud prohíbe que las personas sean retenidas en condiciones en las que se ejerzan los poderes inherentes al derecho de propiedad. El derecho a no ser sometido a trabajos forzados exige que la persona no sea sometida a trabajos o servicios forzados, bajo la amenaza de una pena y que la persona no se haya ofrecido a realizar voluntariamente.

## **Bibliografía**

### **Fuentes consultadas:**

Archivo Nacional de Historia,

### **Cuenca. ANH/C Referencias Bibliográficas:**

Acuña, Luis. *La esclavitud en el Perú colonial, Apuntes 45* (2014): 30-50

Bowser Frederick P. *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*. México: Siglo XXI, 1977.

Chacón, Juan Historia del Corregimiento de Cuenca (1557-1777), Banco Central del Ecuador, Colección Histórica XIX. Quito. Editorial Arboleda, 1990.

Cordero, Juan. Cuenca y el 10 de agosto de 1809. Quito: Universidad Alfredo Pérez Guerrero / Grupo Santillana, 2009. -----. "Cuencanas y cuencanos en la transición del siglo XVIII al XIX". En Ana Luz Borrero, editora, Historia de la Provincia del Azuay, Memorias del II Encuentro Nacional de Historia de la Provincia del Azuay, 163-175. Cuenca: Universidad de Cuenca, Cátedra Abierta de Historia / Gobierno Provincial del Azuay, 2011.

Crespi, Liliana. *Islas de Fernando Poó y Annabón. Dos intentos de presencia española en África a finales del siglo XVIII*. A dimensao atlántica da Africa. II Reunión Internacional de Historia de África, Sao Paulo, 1997.

Espinosa, Leonardo "Política Fiscal de la Provincia de Cuenca: Reseña Histórica Presupuestaria. 1779 1861". En Memorias, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, 61-125. Cuenca: Universidad de Cuenca / Instituto de Investigaciones Sociales-IDIS, 1978. "Economía de Cuenca y su Región en el contexto de la crisis de 1791", en Revista del Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, Vol. n° 11 (1998): 67-104.

Gutiérrez, Ildefonso. *El comercio y mercado de negros esclavos en Cartagena de Indias 1533-1850* Universidad de los Andes 12 (1987) 187-210

Jaramillo, Enrique. *Los esclavos negros en el Perú y América colonial y republicana: su contribución a la economía y la cultura»ç*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2016): 170-190

Delgadillo, Jorge *La esclavitud, la abolición y los afrodescendientes: memoria histórica y construcción de identidades en la prensa mexicana, 1840-1860* (Vanderbilt University, 2018), 725-750

Larrea, Carlos. *La Real Audiencia de Quito y su territorio*. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana. Quito-Ecuador, 1963.

Lavallè, Bernand *Aquella ignominiosa herida que se hizo a la humanidad: el cuestionamiento de la esclavitud en Quito a finales de la época colonial*. Procesos: revista ecuatoriana de historia. 6 (II Semestre, 1994): 23-48.

Morgan, Edmund. *Esclavitud y libertad en los Estados Unidos, de la colonia a la independencia*, (Siglo XXI: Buenos Aires, 2009), 305-307.

Murillo, Monica. *Cuenca es vitrina de artesanías en sus fiestas de Independencia*. Historia contemporánea. 2020.

Naciones Unidas. *La esclavitud no es una reliquia del pasado, sino una realidad muy presente*. 02 de diciembre. <https://www.un.org/es/observances/slavery-abolition-day>. 2021.

Núñez, Jorge E. Delgadillo. *La esclavitud, la abolición y los afrodescendientes: memoria histórica y construcción de identidades en la prensa mexicana, 1840-1860*. Historia Mexicana 69, no. 2 (274) (2019): 743–88. <https://www.jstor.org/stable/26775429>.



## Anexos 1. Transcripciones fichas documentales

De la esclavitud a la libertad: cartas de libertad y compra-venta de esclavos en Cuenca durante 1760-1822		Nro. Ficha: 1
Citación: ANH/C:Not.4/L-11/fols.139v- 140v	Historia - Ficha documental	Año: 1798
Descripción: Carta de libertad...	Editorial: Archivo Nacional de Historia del Cuenca	Lugar: Cuenca
Resumen: María de los Angeles Luna da libertad al esclavo Manuel Luna		
Transcripción:		
<p>En la Ciudad de Cuenca en once días del mes de agosto de mil setecientos noventa y ocho años. Ante mí el Escribano Público numerario y de la Buena Bendita de Corregidor y Testigos de y esos escritos; pareció presente en las casas de su morada Doña María de los Ángeles Luna, Victoria Viuda de Don Pedro Elizalde y vecina de esta ciudad a quien doy fe conozco. Dice; Que tiene una pieza de Esclavo sujeto a servidumbre, nombrado Manuel Luna Victoria, que nació en su casa y se ha criado en ella donde su Infancia, y por el amor y voluntad le ha llegado a concebir, le protesto declarar por libre y excepto de la Esclavitud, Por tanto, y usando de la facultad y derecho del dominio propietario Otorga; que por el tenor de la Presente lo Declara por tal libre de la Esclavitud pues por el mismo caso que desea tenga cumplido efecto, el beneficio de la libertad, te podrá servir de Instrumento en fecha, este que lo hace de su espontánea voluntad. Y en su testimonio así lo dice otorga y firma siendo testigos Don Tadeo Loayza, Don Agustín Picón, y Gonzales, y Don Mariano de los Reyes, presentes Vecinos de esta Ciudad de que doy Fe. En ese estado dio la otorgante no poder firmar por defecto de la vista, y lo firmo un testigo a su ruego de que doy Fe</p>		
Su ruego de Doña Ángela y como Testigo [firma] Josep Tadeo de Loaiza		
Ante mi [firma] Manuel Suarez de Velasco		
Análisis:		
<p>En los años de 1700, la libertad de los esclavos está en su pleno apogeo. La esclavitud en Cuenca entre 1500 a 1800 estaba completamente legitimada y, además, los altos precios dificultaban la compra de la libertad. Pero su caso no tiene un valor meramente anecdótico, pues ilustra uno de los mecanismos recurrentes que utilizaron los esclavos para abandonar su condición. La servidumbre -como una relación social entre el amo y el esclavo- fue una institución absolutamente jerárquica, con disímiles grados de poder y en la cual la idea de la subordinación estaba impuesta y normalizada. Pero, si bien su condición les quitó el dominio sobre muchos aspectos de su vida física y mental, nunca pudo penetrar ni normar un aspecto insoslayable sobre su propia personalidad: el debate psicológico interno sobre cómo mejorar su condición humana.</p>		



De la esclavitud a la libertad: cartas de libertad y compra-venta de esclavos en Cuenca durante 1760-1822		Nro. Ficha: 2
Citación: ANH/C:Not. 4/L-31/fols. 026v	Historia - Ficha documental	Año: 1784
Descripción: Carta de libertad...	Editorial: Archivo Nacional de Historia del Cuenca	Lugar: Cuenca
Resumen: Esclava sujeta a Servidumbre nombrada Geronima Gongora de edad de cuarenta años		
<p>Transcripción:</p> <p>En la Ciudad de Cuenca Diez y Siete días del mes de agosto de mil setecientos ochenta y cuatro años. Ante mí El Escribano Publico y Testigos de sus escritos, pareció presente Don Mariano Álvarez Alférez Abanderado de las Milicias Provinciales de esta Ciudad</p> <p>No corre [firma] Suárez</p> <p>En la Ciudad de Cuenca en Diez y ocho días del mes de agosto de mil setecientos ochenta y cuatro años. Ante mí el Escribano Publico y testigos de subscriptos, pareció presente Doña María Veles Viuda de don Thomas de Neira Vecina de esta Ciudad que doy fe que conozco</p>		

Dice que ha ha tenido y tiene Dominio de propiedad en una pieza de Esclava sujeta a Servidumbre nombrada Jerónima Góngora de edad de cuarenta años a quien le ha prometido dar libertad por el mucho amor que le tiene, y haberla servido con lealtad, fidelidad, y acciones especiales de amor, con que la otorgante aun no les renuncia, ni paga el servicio que ha experimentado; por cuya razón sea la constituida, por estas causas justas, poner en obra el instrumento en Libertad; y viviendo de cierta sabedora de lo que en esta caso le pertenece y como mejor proceda en derecho sea -Otorga- Que por el tema de la presente le da y confiere libertad a la referida Jerónima Góngora para que goce de ella desde hoy en adelante, y no esté más tiempo Sujeta a servidumbre, y se aparta la otorgante del derecho de posesión propiedad y tenorio que tengo adquirido y le pertenecía, lo cual se lo dará, Sede y renuncia y le da poder irrevocable en su fecha y causa propia, como se mequí-ere por derecho y en su virtud pueda parecer en Juicio o fuera de él, y en ellos trate y contrate, otorgue escrituras y testamentos, y agá quinto una persona libre, y no sujeta pudiera hacer usando en todo a su libre voluntad y a ello para la mayor firmeza y validación de esta escritura y que le será surta y segura y que ahora, ni en tiempo alguno repetirá contra ella así la Otorgante ni sus herederos, por ninguna Causa ni a rason que sea, y si lo inten-taren por el mismo caso, prometa la otorgante ser compelida al cumplimi-ento de este Ynstrumento, habiendolo por firme y valedero añadiendo fuerza, a fuerza y contrato, a contrato con todas las clausulas y solemnida-des de derecho necesarias, para su balidasion. Y se obliga para su cumplimiento con sus bienes, muebles, raíces derechos y acciones habidos y por haber //siguiente Folio// con poderío y sumisión de fuero en forma y conforme a derecho. En cuyo testimonio Así lo dice Otorga y no firma y lo hizo uno de los testigos, que lo son Don Ramón de Betancourt, Don Jackie Lemus y Ramón Falcón presentes de que doy Fe

Testigo [firma] Ramón de Betancourt

Ante Mi [firma] Manuel Suarez de Velasco Escribano Publico

Análisis:

En las transiciones de compra y venta hacia la libertad se trata de aceptar bajo juramento otorgar libre al esclavo quien ha sido servidumbre, donde ninguna persona puede retenerlos ni por heredad, bajo parámetros de ley se establece que por el amor y buena voluntad se le atribuye en los términos como persona libre, no está sujeto a ningún pretexto para volver a ser esclavo, el propietario pide fiel cumplimiento de la petición.

Se trataba de un derecho a no ser sometido a la esclavitud prohíbe que las personas sean retenidas en condiciones en las que se ejerzan los poderes inherentes al derecho de propiedad. El derecho a no ser sometido a trabajos forzados exige que la persona no sea sometida a trabajos o servicios forzados bajo la amenaza de una pena y que la persona no se haya ofrecido a realizar voluntariamente.

De la esclavitud a la libertad: cartas de libertad y compra-venta de esclavos en Cuenca durante 1760-1822		Nro. Ficha: 3
Citation: ANH/Cannot. 4/L-11/fools. 139v- 140v	Historia - Ficha documental	Año: 1822
Descripción: Carta de libertad	Editorial: Archivo Nacional de Historia del Cuenca	Lugar: Cuenca
Resumen: Libertad de Victoriano de Jesús, Esclavo que fue de Doña Rosa Astudillo		
<p style="text-align: center;">Transcripción:</p> <p>En la Ciudad de Cuenca a tres de noviembre de mil ochocientos veinte y un años. Ante mí el Escribano Publico y testigos estando en las casas de su morada pareció presente Doña Rosa Astudillo y Herrera, Vecina de esta Ciudad Viuda del Señor Regidor y Alcalde Provincial que fue del Excelentísimo Cabildo Don Juan Chica y Sánchez, a quien doy fe conozco- Dice que a Manuel Victorio de Jesús lo ha tenido en su servicio como a Esclavo desde sus tiernos años, el que ha tomado Estado del Santo Matrimonio con persona libre ahora muchos años; y que riendo libertarse de su Esclavitud, ha buscado hasta la presente en junta de su consorte Dinero; como en efecto antes de ahora le dio setenta pesos en plata usual y c-riente, respecto a que fue su voluntad percibir de sus manos ciento diez pesos por ser lumbago y no Negro atesado; y para quedar libre y exento le ha pedido le otorgue el presente Instrumento a que le sirva de Carta de libertad ofreciendo dar el resto de los cincuenta; por lo que poniéndolo en efecto en aquella vía y forma que haya la-gar en derecho y firme sea en este caso- otorga:</p> <p>Que declara quedar de hoy en adelante libre el mencionado Manuel Vittorio de Jesús de su Esclavitud a que ha estado sujeto a la servidumbre, para que en ningún tiempo lo pueda obligarlo su dicha Esclavitud los herederos de la referida otorgante ni otra persona, por quedar ya exento desde esta fecha, y declara haber percibido los referidos setenta pesos antes de ahora a su entereza satisfacción en varias Partidas. Habilitado, jurada por el Rey la Constitución en 9 de marzo de 1820.para su urgencia, y Renuncia la Ley que trata de la cosa no vista, con las demás acepciones del caso; y los Restantes cincuenta pesos los percibe de presente en pesos fuertes, y cordoncillos de a doses, de cuyo Recibo y entrego doy Fe; y si más valiere ahora no después de su demasía, le hace gracia y donación en el mismo, por el amor que le ha profesado, y la buena voluntad con qué fecha asistido haciéndole esta donación de su mayor valor en los mismos términos que el derecho llama fecha iterbios, y no causa mortis para que con persona libre quede exento de su Esclavitud, sin que Persona alguna, ni los herederos de la otorgante le puedan obligarlo con ningún pretexto ni motivo que tuviesen para ello por ser voluntad propia de la Otorgante el libertarlo tomando de sus manos la expresa la Cantidad deciento diez pesos. A cuya firmeza y cumplimiento se obliga en forma y conforme a derecho. En testimonio de lo cual así lo dice Otorga y firma, siendo testigos Don Manuel, y Don José Joaquín Montero, y Don Bartolomé Vivar presentes vecinos de esta dicha Ciudad, de que doy fe</p>		

**Análisis:** Aquí se evidencia el amor y cariño que le tenía el amo a los esclavos hace gracia y donación en el mismo, por el amor que le ha profesado, y la buena voluntad con qué fecha asistido haciéndole esta donación de su mayor valor en los mismos términos que el derecho.

Además, se nos dice que por todo el amor y cariño que le tuvo a los esclavos lo liberó.

<b>De la esclavitud a la libertad: cartas de libertad y compra-venta de esclavos en Cuenca durante 1760-1822</b>		<b>Nro. Ficha: 4</b>
<b>Citation:</b> ANH/Cannot. 4/L-11/fools. 135v- 137v	<b>Historia - Ficha documental</b>	<b>Año: 1823</b>
<b>Descripción:</b> Carta de libertad	<b>Editorial:</b> Archivo Nacional de Historia del Cuenca	<b>Lugar:</b> Cuenca
<b>Resumen:</b> Venta de esclava a servicio de la señora María Da nació Peñalosa		

## Transcripción:

En la Ciudad de Cuenca a Veinte y Seis de Julio de mil ochocientos Veinte y tres. Ante mí el Escribano público y Testigos. Se hizo presente, hallándose en las Casas de su morada el Presunto Ciudadano José Dávila y Luna al Domicilio de este Obispado a quien doy Fe lo conozco- Dice en la Ciudad de Cuenca a diez y nueve de noviembre de mil ochocientos Veinte y dos. Ante mí el Escribano que Suplo la ausencia de mi Compañero el Publico Agustín Picón dueño de este Negro y Testigos estando en las Casas de su morada se hizo presente el presunto ciudadano José Dávila y Luna en el Domicilio de este obispado a quien doy fe lo Conozco- Dice: Que tiene en propiedad y con dominio absoluto una Pieza de Esclava Reducida a su servicio nombrada María Da nació Peñalosa, apreciada su valor en la cantidad de trescientos pesos, por la cual Pieza de Esclava //siguiente folio// a fin de que quede libre, le ha propuesto al Compareciente María Raymundo Calle como madre legítima de dicha Esclava, darle el dinero de su valor, por haberle dejado con este designio el finado José Peñalosa Padre de la indicada María Dalmacia, cuya libertad apetecía, con la condición de satisfacerle de pronto doscientos pesos en parte de su valor y quedarle dividiendo Cien pesos de su residuo para dárselos dentro del preciso termino de diez meses, y que para el seguro y Resguardo de la enunciada María Dalmacia, le otorgue el respectivo instrumento de libertad, y conviniendo a ello por el tenor de la presente en aquella vía y forma haya lugar en derecho y firmeza en este Caso= Otorga; y confiesa que con efecto ha percibido de mano de la citada María Raymundo Calle, la cantidad de doscientos pesos en Plata usual y lo es a cuenta del valor de la mencionada Pieza de Esclava Nombrada María Dalmacia Peñalosa a quien por lo mismo de haber accedido a su libertad, y al efecto tomado presente de su valor como queda dicho, la declara desde ahora para en todos tiempos. Libre de Esclavitud, ni que contra ella tendrá que Repetir cosa alguna, ni por su servidumbre ni por los Cien pesos Residuo de su valor por los que caso de no satisfacerle en el término designado, repetirá y demandara a la predicha María Raymundo en quien sin embargo de ser también Esclava de la Servidumbre del Compareciente, tiene entera satisfacción de su onerosidad de que de los produce-tos de sus Cementeras que tiene en arriendo y otras ajenas a que es inclinada, le podrá no faltar a lo estipulado; y por qué el recibo de los enunciados doscientos pesos no es de presente, Renuncia la excepción de la Non Numerara pecunia, entrega su prueba, termino y lo mas del caso; y declara que los pesos en que ha convenido la Libertad de dicha Esclava, son sus futuro valor, y no obstante si más valiere de su demasia, hace a beneficio de la enunciada Esclava, gracia, y donación en los mismos términos que el derecho llama fecha intervivos aunque pase o exceda de lo que la Ley permite se donen: Sobre que Renuncia la Ley Segunda lo dice de Resardenda benditio-ne, y mas que tratan en quinto a las cosas de más o menos valor; con claridad de que en el caso de fallecer la antedicha María Raymundo Calle, sin satisfacer los Cien pesos de Residuo al Otorgante para su solución, en tal evento queda arrestada la ante nominada María Dalmacia Peñalosa, Su hija para completar y Responder dichos Cien pesos, en cuyos términos, sabedores //siguiente folio// de lo que en el presente caso les toca, así el otorgante, como las que se han propuesto a su libertad, de los unos a los otros, protestan no irán ni contra vendrán contra el tenor y forma de este Instrumento. A cuya firmeza paga y cumplimiento se obligan las Supra citadas María Raymundo Calle y María Dalmacia Peñalosa, Madre e Hija con todos sus bienes habidos y por a ver en forma y conforme a derecho: con sumisión a fuero al que les competa para que a lo dicho los compelan y exciten por todo Vigor de derecho; y a ello Renuncian, todas y cualesquier Leyes, Fueros, Privilegios y derechos que sean de su favor, con la que prohíbe General Renunciación de ellas. Y hallándose presentes a la Celebración de esta escritura de Libertad, las Antedichas María Raymundo Calle y su hija María Damasina

Peñalosa habiendo oído y entendido su tenor y forma, la aceptan como más haya lugar en derecho pidiendo se les confiera testimonio auténtico de ella a su debido tiempo. En su testimonio así lo dicen, otorgan y firma el otorgante menos las aceptantes, porque dicen no saber escribir, y a ruego de ellas firma un testigo de las que son los Ciudadanos Santiago Pesantes, José Montes Erín y Estrada, y Tomas Beltrán, presentes y vecinos de esta ciudad de que doy fe

[firma] Dr. Josep Dávila

Al ruego de las Aceptantes y Testigo [firma] Santiago Pesantes

[firma] Ante mi Zenón de San Martin Escribano Publico

Análisis: La venta de esclavos se evidencia el analfabetismo de los esclavos en aquella época ya que no podían ni firmaban aquel acta para la compra y venta del esclavo.

De la esclavitud a la libertad: cartas de libertad y compra-venta de esclavos en Cuenca durante 1760-1822		Nro. Ficha: 5
Citation: ANH/Cannot. 4/L-11/fools. 423v- 425v	Historia - Ficha documental	Año: 1827
Descripción: Carta de libertad	Editorial: Archivo Nacional de Historia del Cuenca	Lugar: Cuenca
Resumen: Venta de esclava a servicio de la señora María Da nació Peñalosa		
<p>Transcripción:</p> <p>En la Ciudad de Cuenca a Veinte y cuatro de diciembre de mil ochocientos veinte y siete. Ante mí el Escribano Publico y Testigos Se hizo presente el Ciudadano Francisco Eugenio Tamariz Teniente Coronel Retirado, y avecindado en esta Ciudad a quien doy fe lo conozco</p> <p>Dice: que por compra mediante escritura publica tiene en propiedad y con dominio absoluto una Pieza de Esclavo nombrado Miguel Monsalve que la enajeno el Ciudadano Carlos Joaquín Monsalve en seis de Marzo del año próximo pasado, por ante mí y en mi Registro; Y pareciéndole forzoso compensan las buenas cualidades, y lealtad conque lo ha sido manifestando un amor eficaz, como de un hijo a un Padre, ha dado darle libertad, extendiendo escritura publica para la constan-cita en todos tiempos y resguardo del enunciado Miguel Monsalve, consola la Condición de que en adelante, mudando el amor-te de Monsalve, siga con el de Tamariz; Y poniéndolo en //Siguiete Folio// efecto por el tenor de la presente, en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho y firme sea en este caso = otorga: que en remuneración del amor y Servicios con que se ha hecho acreedor, lo deja y declara libre del servicio de esclavitud aquí se hallaba constituido dicho Miguel para que gozando de ella pueda tomar el destino que apetezca y más le acomode sin que de hoy en adelante se le pueda poner el más leve embarazo por el otorgante ni otra persona por el esperando sabe que en agradecimiento de la gratitud que le hace de ponerlo en perpetua libertad, mude el Apelativo de Monsalve, y tome el de Ta-mariz; Y a su firmeza y Cumplimiento se obliga en forma y conforme a derecho con sumisión de Fuero al que le competa, para que a lo dicho lo compelan y ex e-cuten por todo rigor de derecho; y a ello Renuncia todas y cuales quiera Leyes, Fueros y derechos que sean de su favor, con la General que a todas prohíbe en foro-ma. Y siendo presente el antedicho Miguel, que ya desde hoy se compromete y toma el Apelativo de Tamariz, dándole los debidos agradecimientos por el beneficio de libertad, a la celebración de esta escritura la acepta como más haya lugar en derecho. En su testimonio así lo dicen, otorgan y firman siendo testigos los ciudadanos Santiago Pesantes, Marcos Avendaño, y Roque Beltrán presentes vecinos de esta Ciudad de la que doy fe.</p> <p>[firma] Francisco Eugenio Tamariz [firma] Miguel María Tamariz</p> <p>[firma/rúbrica] Ante mí Agustín Picón</p>		

Análisis: La venta de esclavos se evidencia el analfabetismo de los esclavos en aquella época ya que no podían ni firmaban aquel acta para la compra y venta del esclavo.

De la esclavitud a la libertad: cartas de libertad y compra-venta de esclavos en Cuenca durante 1760-1822		Nro. Ficha: 6
Citation: ANH/Cannot. 4/L-11/fools. 73v- 75v	Historia - Ficha documental	Año: 1829
Descripción: Carta de libertad	Editorial: Archivo Nacional de Historia del Cuenca	Lugar: Cuenca
Resumen: Carta de libertad por el Cura de Chunchu Doctor Cisneros en favor de sus Esclavas		
Transcripción:		
<p>En la Ciudad de Cuenca a treinta de junio de mil ochocientos veinte y nueve. Ante mí el Escribano Publico y testigos compareció el Dr. Miguel Cisneros vicario de la Provincia de Alauís, y Cu-da propio de la Parroquia de Chunchu a quien doy fe, que conozco Otorga: que las declara por libres a tres Esclavas Suidas, llamadas Jacoba Caicedo Negra y a Vejancona su hija Mula-tan Clara Pando de edad de veinte años, y otra Mulatilla hija de esta nombrada María Ruñadla Cisneros de edad de ocho años, dándoles libertad de sus personas de la Esclavitud a que estaban sujetas, conociéndolo por su Señor al otorgante: y por haberle servido con toda fidelidad y buena voluntad ha tenido a bien declararlas por libres por este Instrumento Publico a fin de que como personas libres queden exentas de la Esclavitud a que estaban sujetas sin que persona alguna les pueda obligar a la Clase en que se hallaban sujetas a la servidumbre como han estado Madre e hija sirviendo hasta la fecha al otorgar-te, el que promete no revocar con ningún pretexto ni motivo que tuviese para ello; respecto a que de su espontanea voluntad las de clara por libres de su Esclavitud. A cuya firma/ mesa y cumplimiento se obliga a toda forma de derecho en</p> <p style="text-align: center;">su misión a su fuero a que lo sujete en caso de que quiera obligarlas a su Esclavitud, y para ello renuncia todas y cualesquiera Leyes fueros, privilegios que se han de su favor. En su testimonio así lo dice otorga y firma, pidiéndome verbalmente le confiese testimonio de esta Escritura de libertad para entregarles a las referidas Jacoba Caicedo y a su hija Clara Pardo para su seguridad y resguardo, siendo testigos los Ciudadanos José María Campos, Marcos Avendaño y Gerónimo Montero presentes vecinos de esta Ciudad de que doy fe</p> <p style="text-align: center;">[firma] Francisco Cisneros</p> <p style="text-align: center;">[firma] Ante mí Agustín Picón Escribano Publico</p>		

Análisis: Recordemos, que, si bien en nuestro caso las mujeres eran las más liberadas, también lo eran más de manera condicional, debiendo acompañar muchas de ellas a sus amos hasta su muerte. Su libertad estaba bajo las condiciones estipuladas y se acrecentaba el control sobre los esclavos. La exigencia de obediencia y fidelidad evitaría su fuga, que podría ser causa de revocatoria de esta decisión.

De la esclavitud a la libertad: cartas de libertad y compra-venta de esclavos en Cuenca durante 1760-1822		Nro. Ficha: 7
Citation: ANH/Cannot. 4/L-11/fools. 139v- 140v	Historia - Ficha documental	Año: 1810
Descripción: Carta de libertad	Editorial: Archivo Nacional de Historia del Cuenca	Lugar: Cuenca
Resumen: Carta de libertad a una esclava nombrada María Melchor y a todos sus sucesores.		
<p>Transcripción:</p> <p>En la Ciudad de Cuenca a veinte y dos días del mes de noviembre de mil ochocientos y diez años. Ante mí el Escribano Publico y testigos, estando en las casas de su morada, se hizo presente Doña Victoria Salcedo, vecina de esta dicha Ciudad Viuda de Don Joaquín Astudillo, a quien doy fe que conozco. Dijo: Que tuvo en propiedad la compa-reciente una pieza de Esclava, nombrada María Melchor Sánchez la que tiene por su hijo a un menor que se nombra José Eustaquio Salcedo de edad de dos años poco más o menos al que saco de la Pila de Rapiño Y por el amor y buena Voluntad que le profesa ha tenido por conveniente darle carta de libertad, Y poniéndolo en efecto en aquella vía y forma que más haya //siguiente folio// lugar en derecho y firme sea en este caso- otorga Que por sí y en nombre de sus herederos y subversores presentes y por venir, declara ante mí y ante los testigos de actuación de su libre y espontánea Voluntad, por libre de</p>		



Esclavitud al citado menor José Eustaquio, hijo de la contenida María Melchor Sánchez, y más de lo dicho ordena que en el futuro ningún sucesor Suyo pueda Sujetar-lo, ni por si, ni Judicialmente al ante citado, ni de ningún modo, y que si lo tal intentaren que por el mismo hecho, no tenga efecto y el libre pueda manifestar esta Carta para gozar el privilegio que en ella concede y a mayor abundamiento promete no robo-car esta gracia ahora ni en tiempo alguno, ni de palabra, ni por testamento Judicial, ni extrajudicial. Y para su fuerza y validación hace el Juramento prevenido en derecho con protesta de no ir ni contravenir en manera alguna; si así cumpliere que el mismo Señor la ayude, y de lo contrario la demande y Respondió si juro Amen. En testimonio de lo cual, así otorga y firma, siendo testigos Don Pedro Joaquín de Espinosa, Don Mariano Villavicencio y Don Juan Feijoo, presentes y vece-nos de esta Ciudad de que doy fe-

[firma] María Victoria de Salcedo y Soria

**Análisis:** Podemos observar que no solo otorgaban la libertad a un esclavo, sino que a su vez otorgaban la libertad a todos sus sucesores, es decir, ninguno de esa familia podía ser comprobado para la esclavitud porque gozaban de la anhelada libertad.

De la esclavitud a la libertad: cartas de libertad y compra-venta de esclavos en Cuenca durante 1760-1822		Nro. Ficha: 8
Citación: ANH/C: Expediente #91371 / Extensión: 5fs	Historia - Ficha documental	Año: 1802
Descripción: Carta de libertad	Editorial: Archivo Nacional de Historia del Cuenca	Lugar: Cuenca
Resumen: Exoneración de servidumbre María de los Dolores Astudillo y otros		

## Transcripción:

El Padre General de menores nombrado por el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, a nombre, y por Defensa de María de los Dolores, Crisanto, Cayetana, María de la Luz, Ramón, y Ana Astudillo, Esclavos pertenecientes a la Testamentaria de Don Francisco Astudillo, y su mujer Doña María de Neira, las unas piezas menores de diez años y las otras de Veinte y Cinco: ante Vosotros conforme a derecho parece y dice: Que las hijas, y herederas legítimas de dicho Don Francisco de Astudillo y Doña Manuela de Neira, desde que murieron sus Padres

cogieron por las porciones de herencia que les toca por tasación a los Esclavos que van mencionando cada una a la pieza que más amor le tenía por haberle criado desde su infancia. De tal Suerte que es tal el amor que les profesan que no los estiman en Calidad de Esclavos sino de hijos, pues hasta han deliberado después de sus Días comunicarles su libertad. En esta Situación sin otro objeto que las conspiraciones de los herederos han pretendido sacar esta pieza a pública subasta cien, en la que por perjudicarse la Herman-dad son perjudicados los Esclavos miserables porqué //siguiente folio//las personas extrañas que adquieran de amor, no los trataran con amor y Piedad, sino con todo vigor y terquedad, sin otro motivo que a ver perdido la libertad, por un evento, pues no tuvo parte la voluntad. A esto se agrega que de los nuevos amos que no los han Criado, no se espera su manumisión lo que se puede esperar en las hijas de Don Francisco Astudillo, como que se han constituido en calidad de Madres. Y como le incumbe al Padre general de menores defender a estos Esclavos menores de edad por miserables, y dignos de lástima mirando por el bienestar de ellos, pasa a tratar que siendo aquellas herederas legítimas de Don Francisco y Doña Manuela quienes han dejado cuantiosos bienes Raíces; no hay embarazo para que no se les adjudique en parte de sus herencias aquellas Piezas que van referidas. Aquí no se encuentra división incomoda porque trayéndoles en Cuenta el valor que se les dio en la tasación de la Venta de los demás bienes se Reintegró de sus legítimas en dinero, y lo mismo Sucederá con los dos coherederos conspirados que tiene ileso, y sin disminución su Patrimonio. Más considerando que la tasación se estima por precio justo de la pieza, no hay motivo para que a sus mismos dueños no se les adjudique por ella. Como también que habiendo Dominio formal por haberlo cogido con anuencia y consentimiento de todos los herederos el más tiempo de dos años, no están obligados a Vender // siguiente folio// aquellas piezas contra su voluntad, Según Doctrina del Señor Gregorio, y por aquel texto Sed et mayor Secan-do de las imperiales. En esta Virtud Suplica el Padre General de Menores a la Integridad de Vosotros que reconociendo a los Esclavos como personas miserables con la piedad que provienen las Leyes, se sirve de Suspender la Almoneda, y mandar que respecto de haberlos cogido por sus porciones hereditarias las herederas de los padres comunes, se Declare por legítimos Dueños de ellos. Como es Justicia la que implora. Cuenca 18 de mayo de 1802

[firma/rúbrica] Francisco Cabeza de Vaca

Cuenca y mayo diez y ocho de mil ochocientos y dos

Viniendo este Escrito por el Sujeto a quien corresponda,

Se dará Providencia

[firma] Ante mí Suarez

Análisis: En esta carta podemos ver como tratan a los esclavos de manera despectiva cabe resaltar que el esclavo en aquella época era simplemente algo material no tenía voz ni voto, en pocas palabras era simplemente un objeto.

De la esclavitud a la libertad: cartas de libertad y compra-venta de esclavos en Cuenca durante 1760-1822		Nro. Ficha: 9
Citation: ANH/C C196-504	Historia - Ficha documental	Año: 1810
Descripción: Carta de libertad	Editorial: Archivo Nacional de Historia del Cuenca	Lugar: Cuenca
Resumen: Carta de una demanda por alimentos a favor de una negra llamada Paula Flores		
<p style="text-align: center;">Transcripción:</p> <p>En la Ciudad de Cuenca al cuatro de julio de mil ochocientos veinte y cuatro. En mi juzgado para demanda el viudo José Ramón Ambrosi contra el viudo Manuel Espinoza y Veintimilla sobre una negrita Paula Flores, le pertenece en virtud de la obligación que presenta hecha el finado Dr. Fran Espinoza y Veintemilla, la que concierne en la actualidad en poder del demandado contra que no la negrita respecto a que no era deudor de dos años de alimentos lo que estaba pronto ... luego que se supiese el valor integro de días alimentos, pues en su en su concepto es solo deudor de los dos años de alimentos consigo que la menor de edad de la negrita fue criada o alimentada a los pechos de la madre. el demandado suplicando deo que exponga que año se llevó el demandado de la citada negrita en poder de la madre se le dio y que igualmente se remite a la misma obligación que presenta el demandado. en este citado y después de preguntar a las partes reunidas que alegan expresan que en esta virtud con consentimiento de las partes nombra de .... Dr. José Larrea</p> <p>de que la negrita Paula Flores que la cuenta y cargo del demandante Ambrosi lo que está casi que en recompensa de la venta al finado delibero el recordar ... que piensa de la menor lo que se ... en derecho que haciendo deliberado en perciba, delibero también de su libertad natural, haciéndola a la servidumbre de dicho Ambrosi en que, siendo la menor naturalmente libre, el citado .... puede deliberar a cerca de la libertad de esta, mi menor reducirla a servidumbre como tampoco pudo Ambrosi aceptar un pacto tan reprobado por toda mayor legal. por estas juntas consideración administrando justo en hombre del citado por la autoridad de la ley se declara ... valor mi efecto el citado pacto: en su consecuencia y atendiendo a que el Dr. Manuel Espinoza recibió el menor por voluntad espera de la madre de esta, y que la conserva en su poder criándola y alimentando continua con este encargo procurando su educación y buen trato cuando pueda legar ante salir de su servidumbre como consta en donde se condena al mencionado Ambrosi. con lo que se concluye este juicio firmándolo.</p>		